



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2.012.

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.

Concejales

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

Dña Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Dña. Fernando Molina Luque. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

No asisten (con excusa)

Secretario Accidental

D. Rafael Rincón García

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 339/12 a 408/12.

2.- Propuesta de fijación de fiestas locales 2013.

3.- Propuesta de fijación de fiestas escolares para el curso 2012/2013.

4.- Declaración de sectores prioritarios a efectos del artículo 3.Dos del Real Decreto-Ley 20/2011 de 30 de diciembre.

5.- Propuesta-Moción de rechazo al proyecto del gobierno central sobre liberalización en materias de horarios comerciales presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

6.- Propuesta-Moción rechazando los recortes y medidas legislativas contenidos en el RD 20/2012 de 13 de julio, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

7.- Propuesta-Moción solicitando a la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social la ampliación del horario de apertura del Centro de Día de Mayores, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

8.- Propuesta-Moción relativa a la aprobación de un Reglamento Orgánico del Ayuntamiento presentada por el Grupo Municipal del Partido Andalucista.

9.- Propuesta-Moción por la que se propone la renuncia de los miembros de la Corporación Municipal con liberación a la paga extraordinaria de navidad, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

10.- Mociones.

11.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintiséis de julio de dos mil doce, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Sr. Secretario Accidental de este Ayuntamiento, D. Rafael Rincón García, que da fe del acto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N°. 339/12 A 408/12.

Seguidamente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía n°. 339/12 a 408/12, dándose por enterados.

2.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2013.

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los distintos Portavoces, los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el contenido del dictamen.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad el siguiente ACUERDO:

De conformidad con la normativa vigente el Ayuntamiento debe proceder a designar los días festivos para el próximo año 2013.

Manteniendo el criterio seguido este año, esta Alcaldía Presidencia, previa consulta con todos los grupos municipales ha decidido proponer el día 5 de Agosto (lunes de feria) y el día 9 de septiembre.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PRIMERO.- Proponer la fijación de los días 5 de agosto y 9 de septiembre como fiestas laborales locales de Aguilar de la Frontera para el año 2013, de conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1993.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo.

3.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2012/2013.

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los distintos Portavoces, los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el contenido del dictamen.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad el siguiente ACUERDO:

De conformidad con la normativa vigente el Ayuntamiento debe proceder a designar los días no lectivos para el curso escolar 2012-2013.

Vista la propuesta del consejo Escolar en la que propone que se declaren tres días no lectivos a saber: los días 2 y 3 de mayo de 2013 y uno más a elegir entre los días 27 de febrero y 1 de abril ambos de 2013.

Considerando que:

La Resolución de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba por la que se aprueban el calendario y la jornada escolar en los centros docentes no universitarios para el curso académico 2012/2013, establece que "Los Ayuntamientos de cada localidad podrán solicitar a la Delegación Provincial, previa consulta al Consejo Escolar Municipal y a los Consejos Escolares de los centros docentes, hasta 3 días no lectivos, siempre que las fiestas locales establecidas por la Junta de Andalucía en el Boletín Oficial no coincidan con el periodo lectivo del alumnado.

Que este Ayuntamiento no considera conveniente que se produzcan periodos dilatados sin clase, como el que se produciría los días 1 a 6 de mayo ambos inclusive si se acoge la postura del Consejo Escolar, ya que ello produce problemas a los padres, sobre todo en el caso de que ambos trabajen.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PRIMERO.- Solicitar a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Educación la fijación de los días 27 de febrero y 3 de mayo de 2013 como días no lectivos en los centros docentes no universitarios de Aguilar de la Frontera para el curso académico 2012/2013.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Educación.

4.- DECLARACIÓN DE SECTORES PRIORITARIOS A EFECTOS DEL ARTÍCULO 3.DOS DEL REAL DECRETO-LEY 20/2011 DE 30 DE DICIEMBRE.

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los distintos Portavoces, los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el contenido del dictamen.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad el siguiente ACUERDO:

El artículo 3 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público establece:

"Durante el año 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales."

De conformidad con el informe emitido el día 2 de febrero de 2012, por la División de Consultoría, Asesoramiento y Asistencia de Recursos Humanos, de la Dirección General de la Función Pública, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dicho artículo prohíbe la contratación de personal temporal para ocupar plazas estructurales que se encuentren vacantes de forma definitiva, salvo que dichas plazas se encuadren en sectores prioritarios reconocidos como tales por el Pleno Municipal.

Entendiendo que dicha normativa nos impide la contratación del personal necesario para la apertura de determinados servicios estacionales, tales como la piscina municipal o la Escuela Hogar del Feriante, cuya prestación se considera como prioritaria por el equipo de gobierno, dado que:

En el caso de la piscina municipal, nos encontramos ante un servicio de larga tradición en nuestro pueblo que no sólo sirve para mitigar las altas temperaturas que se alcanzan en nuestra zona durante el periodo estival, sino que cumple una importante labor formativa a través de los cursos de natación, que han permitido que numerosas generaciones de aguilarenses aprendieran a nadar, al mismo tiempo que cumple una función difícilmente sustituible en la ocupación del ocio de nuestros vecinos durante los meses en que permanece abierta, por todo lo cual este equipo de gobierno considera que su apertura resulta poco menos que imprescindible.

En el caso de la Escuela Hogar del Feriante se trata de otro servicio de gran tradición que cumple una innegable función social, al permitir que un colectivo tan importante en nuestro pueblo como el de los industriales feriantes puedan desarrollar su trabajo con una mayor libertad, al mismo tiempo que procura a los hijos de dichos trabajadores unas condiciones de vida más adecuadas a su edad, tanto en lo relativo a sus aspectos formativos, como en lo relativo a los restantes aspectos.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PRIMERO.- Declarar, a los efectos del artículo 3 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, los siguientes sectores prioritarios:

Piscina Municipal.

Escuela Hogar del Feriante.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos.

5.- PROPUESTA-MOCIÓN DE RECHAZO AL PROYECTO DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LIBERALIZACIÓN EN MATERIAS DE HORARIOS COMERCIALES PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida don Antonio Maestre Ballesteros, se procedió a dar lectura a la moción que literalmente dice:

“El pasado 2 de julio, el Secretario de Estado para el Comercio anunció la intención del gobierno del PP de liberalizar, vía Real Decreto Ley, los horarios comerciales.

Esta injusta medida supondrá el incremento de las horas de aperturas de 72 a 90 horas semanales y el número de aperturas en domingos y festivos pasarán a ser 16, pudiendo las Comunidades Autónomas incrementar o disminuir ese número estableciendo el mínimo en 10 días, dos más de los consensuados actualmente en Andalucía.

En nuestra Comunidad Autónoma los establecimientos comerciales con una superficie menor a 300m², estaciones de servicios, tiendas de conveniencia y comercios ubicados en zonas declaradas de gran afluencia turística, poseen un régimen de libertad horaria, es decir pueden abrir libremente sin necesidad de modificar la legislación actual.

Hasta ahora, el modelo actual garantizaba el equilibrio entre los diferentes intereses en conflicto, es decir, sindicatos, empresarios, ciudadanas y ciudadanos, donde se ha establecido una oferta diversificada que responde a las necesidades y demanda de los diferentes grupos de consumidores. La propuesta que se plantea desde el gobierno popular rompe con el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y aboga explícitamente por favorecer a las grandes superficies comerciales.

Además, el borrador del Real Decreto Ley que el PP ha puesto sobre la mesa vulnera las competencias de las comunidades autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su artículo 58.1 establece que nuestra Comunidad Autónoma

asume competencias exclusivas, entre otras materias, sobre la regulación de los calendarios y horarios comerciales, respetando en su ejercicio el principio constitucional de unidad de mercado y la ordenación general de la economía.

Desde Izquierda Unida tenemos claro que si el Gobierno Central implanta la modificación de los horarios y aperturas comerciales a través de un Real Decreto-Ley es a sabiendas de que es anticonstitucional.

En este sentido ya existe un antecedente sobre una sentencia del Tribunal Constitucional declarando inconstitucional la regulación en materia de horarios que estableció el Real Decreto Ley 6/2000, de medidas urgentes de la competencia en mercados de bienes y servicios.

Por tanto, ante las negativas implicaciones que para los pequeños y medianos comerciantes supondría que el gobierno del PP liberalizara los horarios comerciales a través de un Real Decreto-Ley y la consiguiente vulneración de las competencias autonómicas de nuestra comunidad, el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea adoptar los siguientes

A C U E R D O S

1. Rechazar la propuesta del Gobierno Central sobre la liberalización en materias de horarios comerciales, al entender que rompe el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y vulnerar las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad, a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y al Consejo Andaluz de Comercio.”

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero que manifestó:

Efectivamente tal como indica la Moción, el Secretario de Estado de Comercio Jaime García Legaz, tras seis meses de conversaciones informó a las comunidades autónomas del proyecto de modificación de ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales, sobre las siguientes medidas:

Número mínimo de domingos y festivos de apertura autorizadas por las comunidades autónomas, se propone incrementar número de domingos y festivos de apertura comercial de los ocho mínimos actuales a diez, a partir del uno de enero del 2013. En ningún caso pone dieciséis. Se incluye también por primera vez criterios objetivos para fijar el calendario de apertura en todas las comunidades autónomas,

apertura de un día cuando haya coincidencia de dos o mas festivos consecutivos, inclusión de los domingos de rebajas y festivos de la campaña navideña aquellos que coincidan con periodos de mayor afluencia turística en la comunidad autónomo respectiva. En la actualidad todas las comunidades autónomas fijaban en número mínimo de ocho días de apertura de domingos y festivos, a excepción de Canarias y Valencia que tienen nueve, la región de Murcia con diez. Ceuta con dieciséis, es la única en España y la comunidad de Madrid que ha liberalizado horarios totalmente, Con esta nueva ley nos adecuamos y nos adaptamos en esta materia a otros países europeos que, o tienen en su legislación mayor número de días de apertura en festivos o simplemente tienen totalmente liberalizada la apertura de horarios y festivos, como Portugal, Irlanda, Luxemburgo y Finlandia. Otros países, como Bélgica, disponen de doce domingos de apertura. Eslovenia, Eslovaquia y Malta simplemente no disponen de regulación al respecto. La modificación que se propone no afectaría a la libertad de horario del pequeño comercio, ya establecida en la ley 1/2004 para establecimientos comerciales de superficie de venta inferior a 300 m²., en cambio en la propuesta se elimina la facultad conferida a las comunidades autónomas de reducir hasta 150 m²., la superficie a estos efectos; haciendo uso de una atribución de competencias dada por el estado y que venía aplicando Cataluña, Valencia, Murcia, Asturias, Galicia y País Vasco. Con este cambio la libertad de horarios se aplica al comercio de hasta 300 m²., en toda España. En cuanto al horario de apertura semanal se propone modificar al alza de 72 horas semanales a 90 el número de horas de apertura comercial en días laborables de lunes a sábado, eliminando además la restricción de doce horas como máximo en los festivos autorizados. En la actualidad la comunidad Valenciana, Canarias y la Rioja ya disponen de horario semanal de 90 horas y también hay que mencionar que España se encuentra en este ámbito a la cola de Europa, hay ejemplos en nuestra misma provincia que podemos poner como base para decir que la apertura libre de horarios de comercio supondrá incluso un aumento en las ventas que realizan los mismo ya que en Córdoba Capital, el pasado día uno de junio, el Ayuntamiento llevó a cabo una iniciativa a la que llamó Opennight que como evento innovador fue respaldado por más de 300 tiendas que abrieron sus puertas a todos los cordobeses, no solo de la capital, sino también al resto de la provincia que se desplazaron hasta Córdoba para poder hacer sus compras. Esta propuesta fue acogida por el público en general con un grado de aceptación que desbordó las expectativas tanto del gobierno local como de los mismos comerciantes, pidiendo estos últimos mas iniciativas en este sentido, esta noticia fue recogida en medios periodísticos de tirada provincial como el (Día de Córdoba, Diario Córdoba y el ABC de Córdoba). Todos coincidieron en que se tiene que hacer todo lo posible con estas propuestas liberalizadoras para la apertura de nuevos establecimientos, la dinamización de ventas y la creación de empleo que son los objetivos que se persiguen con estas iniciativas y en donde la población ocupada está pidiendo que se puedan recuperar las aperturas de festivos alcanzados en el año 2004. Además habría que añadir que dichas iniciativas llevadas a cabo por el gobierno del PP, que actualmente es quien gobierna el ayuntamiento de la capital, tenía el total apoyo de otras instituciones como la Diputación provincial y de la Junta de Andalucía.

La propuesta de la Secretaría de estado de comercio está dirigida a la dinamización de un sector estratégico de vital importancia para la economía española

como ponen de manifiesto todos los indicadores en el 2010, último año disponible. El valor añadido bruto que el comercio representó, fue del 12,2% del total de la economía. Según los últimos datos de la encuesta de población activa este sector da empleo a más de 2.800.000 personas en España, con esta medida el gobierno de España persigue la unidad de mercado en todo el territorio nacional, para la cual, el Secretario de estado de comercio, ha informado a las comunidades autónomas acerca del acuerdo de la comisión delegada de asuntos económicos creando un grupo de trabajo interministerial presidido por el propio García Legaz, con el objetivo de analizar medidas que garanticen la unidad de mercado. Entre estas medidas se incluirá un estudio pormenorizado por sectores de la legislación vigente en todos los niveles administrativos para determinar qué normativa dificulta la unidad de mercado, así como determinar la normativa que regula actualmente la misma materia, para posteriormente racionalizar dicha legislación y facilitar la actividad a las empresas que operan en distintas comunidades autónomas. Actualmente estas empresas tienen dificultades para determinar la normativa que le es de aplicación, ya que en muchos casos hay normativas contradictorias en distintas comunidades. El gobierno a través de este grupo de trabajo debe garantizar que cualquier producto o servicio producido al amparo de cualquier normativa autonómica pueda ser ofertado libremente y sin necesidad de modificación o trámite adicional en cualquier punto del territorio español. Se trata de que desde el máximo respecto al ejercicio de las competencias atribuidas a cada una de las administraciones públicas, se mejore la coordinación, simplificando la normativa con la que se encuentran, hoy por hoy, muchos empresarios.

En cuanto a las medidas dirigidas a la financiación, se ha aprobado la modificación del Real Decreto 1786/2009, del 20 de abril, por el que se regula la iniciativa de apoyo financiero a la modernización y mejora del comercio interior. Se trata de facilitar el acceso al pequeño comercio tradicional a esta línea de financiación, para lo cual, se reducirán las exigencias actuales de inversión, además se ha incluido la financiación de capital circulante de hasta el 10% del valor del proyecto de inversión, presentado con el objetivo de paliar el problema de falta de liquidez en que se encuentran autónomos y pequeñas empresas comerciales. Por otra parte, se ha informado de una nueva línea de financiación, a través de la línea ICO liquidez 2012, una convocatoria de nueve millones de euros que ofrecerá al sector comercial la posibilidad de créditos para gastos corrientes de hasta 30.000 euros, adecuado a los trabajadores autónomos del sector del comercio, de las pequeñas y medianas empresas comerciales. Estas medidas se van a potenciar en el marco de la colaboración con las Comunidades autónomas favoreciendo el diálogo institucional y la distribución e información de las experiencias empresariales innovadoras y competitivas.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto quien dijo, el PA va votar a favor de la propuesta de IU si bien como ya venimos haciendo, no vamos a entrar en el debate de esta moción porque no consideramos que sea de competencia municipal y volviendo a argumentar que en los asuntos municipales, hemos tardado diez minutos, puntos que son verdaderamente del pueblo y, seguramente llegaremos a las doce de la noche y no trataremos el punto, Ruegos y preguntas, que son temas verdaderamente del pueblo. Entonces, pues no

entramos en el debate, aunque cuando llegue la hora de votar realizaremos nuestro derecho al voto, gracias.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas quien manifestó: Hombre si se entra en ese debate, nosotros sí debatimos, porque son cosas que interesan al pueblo, los pequeños comerciantes estarán muy pendientes del debate de esta ley o de lo que haga el PP, porque le va afectar y esos pequeños comerciantes están en nuestro pueblo, por lo tanto, es un debate político, otra cosa es que se rehúya ese debate político, pero que afecta. Nosotros estamos de acuerdo con la Moción, no obstante hay un párrafo, que desde nuestro punto de vista, sería necesario que se incluyera. Otro punto en los acuerdos si lo tiene oportuno el grupo de IU, hay un párrafo que dice que, además hace una afirmación que para nosotros es totalmente correcta y que el Real Decreto Ley ha puesto sobre la mesa, y que vulnera las competencias de las Comunidades autónomas y del Estatuto de autonomía de Andalucía, en su artículo 58.1 establece que nuestra comunidad autónoma asume competencias exclusivas entre otras materias, sobre la regulación de los calendarios y horarios comerciales, respetando su ejercicio el principio constitucional y de unidad de mercado y la ordenación general de la economía, por tanto esa afirmación, está vulnerando una competencia plena del Estatuto de autonomía y de la Junta de Andalucía, por parte del Gobierno del Estado Español, en este sentido, consideramos que debe llevar un acuerdo anexo, un acuerdo más entre los acuerdos que se voten, que sería: Instar a la junta de Andalucía a la defensa del estatuto de autonomía y de sus competencias y por tanto de nuestra soberanía y a no cumplir la propuesta del Gobierno Central sobre liberalización de horarios comerciales.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don José Antonio Montesinos Rosa quien manifestó, nuestro grupo considera que este Real decreto permite la liberación de los horarios, lo que supone un impacto negativo importante sobre los pequeños y medianos comerciantes, como la mayoría de los comercios de Aguilar esta dentro de este y se ven afectados, nuestro voto será a favor de esta moción, puesto que consideramos que tendríamos que mantener el marco normativo existente en la actualidad.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifiesta, que en cuanto a la propuesta que hace el grupo de UPOA decir que en la medida que yo conozco el tema, ya hay un recurso de anticonstitucional presentado por la Junta de Andalucía y está en espera de que el Constitucional se pronuncie, por que se entiende que hay un vulneración clara de ese derecho que tiene la Junta a regular los horarios, de todas formas yo estoy de acuerdo con que se incluya el punto, por lo tanto admito la inclusión del nuevo acuerdo en la moción, y respondiendo brevemente a la intervención del Sr. Portavoz del PP, decir que si algo está claro y se ha demostrado en este espacio de tiempo que se ha puesto en marcha este nuevo Real Decreto, es que la tendencia a destruir muchos puestos de trabajo, y sobre todo, a precarizar aún más los puestos de trabajo de las personas que trabajan, o de los que se están contratando para cubrir esos horarios que se amplían, que normalmente suelen ser de dos o tres horas, por lo tanto beneficio para el trabajador ninguno, beneficios para las pequeñas o medianas superficies o comercios, ninguno y

obviamente, hay un beneficio sustancial y en esa línea lo ha hecho el Gobierno, porque además, es la línea que defiende al beneficiar a las grandes superficies y multinacionales del comercio.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero quien manifestó: Creo haber dejado claro que no he hecho ningún estudio, el PP de Aguilar no ha hecho ningún estudio de los comerciantes de nuestro pueblo, simplemente me he ido a lo que los periódicos han sacado como noticia y desde la propuesta que ha hecho el PP en Córdoba capital, donde gobierna. Este, hizo una propuesta de hacer una noche larga de apertura de comercios, eso ha supuesto para los comercios de la capital, un aumento en sus ventas, además la iniciativa, ha sido muy bien vista por todos los usuarios que iban a comprar, además pedían que se volviera a repetir, luego entonces, no es una mala propuesta que los comercios estuvieran mas horas abiertos, ni más días festivos. Desde ese punto de vista, nosotros nos tenemos que ratificar en esa postura, esa propuesta que hace el PP no es mala, amén de que lo que interesa, es regularizar en España, en toda la nación española, el comercio en todas las Comunidades autónomas. Ya he leído que existe una variedad en cuanto a regulación, y lo que interesa es regularizarlas, los comerciantes están reclamando una regularización en este sentido, así que nosotros el argumentario que hemos hecho es, en contra de esta propuesta, porque creemos que la nueva regulación es lo más conveniente para el comercio y para los comerciantes.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto quien dijo: Solo por alusión. El PA no rehúye ningún debate, lo que ocurre, es que lo celebra donde cree que tiene que celebrarlo, y si cualquier ciudadano tiene cualquier duda sobre la postura del PA sobre un determinado tema, y nos pregunta, nosotros no tenemos ningún inconveniente en indicarle a los ciudadanos cual es la postura del PA, no del grupo municipal de Aguilar de la Frontera del PA, porque las posturas creo que son las mismas en todos los lugares del partido, entonces lo que ocurre es que si el debate es sobre un tema de ámbito municipal, nos peleamos aquí, en nuestro ámbito municipal, que es lo que nos corresponde, para eso somos los representantes de los ciudadanos del municipio y cuando son de otros ámbitos, pues lo trasladamos a los representantes de nuestro partido, para que en los ámbitos que correspondan, lleguen a ese debate, pero no duplicamos el debate en esos lugares y aquí también, pues lo que hacemos, es perder el tiempo nosotros, quitándoselo a los temas municipales. Nos distraernos de nuestra verdadera responsabilidad que es representación de los ciudadanos de nuestro pueblo. Además de entorpecer la labor de los trabajadores de esta casa que cobran el sueldo de los ingresos municipales, porque dedican un tiempo a una labor que no es competencia nuestra y luego nos quejamos de otras competencias que también tenemos que asumir y que no nos corresponde, porque cuando llegamos a los acuerdos, trasládese, dése traslado al gobierno central, dése traslado al presidente de gobierno, son trámites que hay que realizar con dinero municipal, no digo que estemos rozando la legalidad, pero casi la estamos rozando, entonces el PA lo entiende así, y así va ha seguir trabajando.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA, Don Antonio Zurera Cañadillas quien manifestó: Eso es una afirmación muy mal intencionada, que se vulnera o que se está rozando la vulneración de la legalidad, porque se fomenta el debate político en el pleno de un ayuntamiento. Creo que una de las misiones que tiene el pleno municipal es debatir sobre política, el que le gusta la gastronomía se mete en un club gastronómico y al que le gusta otras cosas se mete en otras cosas, estamos en partidos políticos y los partidos políticos deben debatir sobre política y los ayuntamientos, desde nuestro punto de vista, es el mejor sitio donde se puede debatir sobre política, y los partidos desde nuestro punto de vista estamos en la obligación, en debatir todo aquello que afecta a los Aguilarenses y cualquier medida que se toma por cualquier gobierno, bien sea de la Diputación, de Andalucía o del Estado, afecta a todos y absolutamente a todos los Aguilarenses, por tanto nosotros ese debate nos parece imprescindible, no solamente necesario. Que vulnera la legalidad es una afirmación un poco regular, nosotros agradecemos al grupo de IU que tenga en cuenta nuestra aportación y nuestro voto será favorable.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don José Antonio Montesinos Rosa quien manifestó: Solamente reiterar nuestro voto a favor de la Moción.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por quince votos a favor (PSOE, UPOA, PA e IU), dos votos en contra (PP) y cero abstenciones, el siguiente acuerdo:

“El pasado 2 de julio, el Secretario de Estado para el Comercio anunció la intención del gobierno del PP de liberalizar, vía Real Decreto Ley, los horarios comerciales.

Esta injusta medida supondrá el incremento de las horas de aperturas de 72 a 90 horas semanales y el número de aperturas en domingos y festivos pasarán a ser 16, pudiendo las Comunidades Autónomas incrementar o disminuir ese número estableciendo el mínimo en 10 días, dos más de los consensuados actualmente en Andalucía.

En nuestra Comunidad Autónoma los establecimientos comerciales con una superficie menor a 300m², estaciones de servicios, tiendas de conveniencia y comercios ubicados en zonas declaradas de gran afluencia turística, poseen un régimen de libertad horaria, es decir pueden abrir libremente sin necesidad de modificar la legislación actual.

Hasta ahora, el modelo actual garantizaba el equilibrio entre los diferentes intereses en conflicto, es decir, sindicatos, empresarios, ciudadanas y ciudadanos, donde se ha establecido una oferta diversificada que responde a las necesidades y demanda de los diferentes grupos de consumidores. La propuesta que se plantea desde el gobierno popular rompe con el consenso y los acuerdos entre los agentes

socioeconómicos implicados y aboga explícitamente por favorecer a las grandes superficies comerciales.

Además, el borrador del Real Decreto Ley que el PP ha puesto sobre la mesa vulnera las competencias de las comunidades autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su artículo 58.1 establece que nuestra Comunidad Autónoma asume competencias exclusivas, entre otras materias, sobre la regulación de los calendarios y horarios comerciales, respetando en su ejercicio el principio constitucional de unidad de mercado y la ordenación general de la economía.

Desde Izquierda Unida tenemos claro que si el Gobierno Central implanta la modificación de los horarios y aperturas comerciales a través de un Real Decreto-Ley es a sabiendas de que es anticonstitucional.

En este sentido ya existe un antecedente sobre una sentencia del Tribunal Constitucional declarando inconstitucional la regulación en materia de horarios que estableció el Real Decreto Ley 6/2000, de medidas urgentes de la competencia en mercados de bienes y servicios.

Por tanto, ante las negativas implicaciones que para los pequeños y medianos comerciantes supondría que el gobierno del PP liberalizara los horarios comerciales a través de un Real Decreto-Ley y la consiguiente vulneración de las competencias autonómicas de nuestra comunidad, el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea adoptar los siguientes

A C U E R D O S

1. Rechazar la propuesta del Gobierno Central sobre la liberalización en materias de horarios comerciales, al entender que rompe el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y vulnerar las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad, a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y al Consejo Andaluz de Comercio.
3. Instar a la Junta de Andalucía a la defensa del Estatuto de Autonomía y de sus competencias y por tanto en defensa de nuestra soberanía y a no cumplir la propuesta del gobierno central sobre liberalización de horarios comerciales.”

En estos momentos siendo las veinte horas y treinta y nueve minutos abandona la sesión la concejala del PSOE, D^a. M^a. José Bogas Muela.

6.- PROPUESTA-MOCIÓN RECHAZANDO LOS RECORTES Y MEDIDAS LEGISLATIVAS CONTENIDOS EN EL RD 20/2012 DE 13 DE JULIO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

El portavoz del grupo municipal de UPOA manifestó que presentaba una enmienda a la totalidad en relación a la propuesta por IU, entregando una copia de dicha enmienda al Sr. Secretario Accidental.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida don Antonio Maestre Ballesteros se procedió a dar lectura a la moción que literalmente dice:

“El Presidente del Gobierno del Estado anunció en el Congreso de los Diputados el pasado 11 de julio durísimos recortes sociales y drástica subida de impuestos que suponen un ataque para el Estado de Bienestar el mayor destrozo conocido en toda su historia. El Consejo de Gobierno del viernes 13 de julio recogió las modificaciones legislativas que soportan dichos recortes de derechos y libertades que quedaron reflejados en su expresión más drástica en el Boletín oficial del Estado del sábado 14 de julio.

Quienes hace escasas fechas calificaban como extraordinario éxito para España el haber conseguido para la banca un recate directo y sin condiciones para los ciudadanos. Quienes sin rubor se jactaban de la "victoria" de Rajoy sobre Merkel que traería cuantiosos beneficios para nuestro país, hoy han destapado el auténtico rostro de su vergonzosa claudicación ante los mercados traicionando los intereses de los ciudadanos españoles.

El señor Rajoy ha venido de Europa usando el látigo contra la inmensa mayoría de hogares españoles, mientras trata con guante de seda a los defraudadores de cuello blanco y dinero negro. Mientras los hogares de nuestros conciudadanos se empobrecen cada día, mientras el incremento del IVA supone un aumento de los productos básicos que componen la cesta de la compra de un 25%, se permiten amnistías fiscales para quienes son responsables del fraude fiscal masivo en nuestro país.

Cada palabra del Sr. Rajoy, jaleadas sin vergüenza alguna por los diputados del PP, ha caído como un hachazo cruel contra los derechos de los trabajadores y sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Un conjunto de medidas presentadas en un Real Decreto, sin negociación alguna con las demás fuerzas políticas, donde entre otras consideraciones:

- Se ataca a los parados reduciendo del 60 al 50% la prestación que perciben a partir del sexto mes. Mientras tanto, se permite que el sueldo medio de los consejeros del IBEX35 sea de 7,5 millones de euros (un 5% más que en 2011).
- Se adelanta el cumplimiento del "pensionazo".
- Se rebaja un 7 % el salario de los trabajadores públicos quitándoles una paga extra.
- Se suprimen programas de empleo y se recortan prestaciones de ayuda a los dependientes.

- Se eliminan las deducciones por compra de la primera vivienda.
- Tras la reforma laboral, se le vuelve a hacer otro regalo a la CEOE eliminando liberados sindicales y bajando dos puntos en su aportación a la Seguridad Social, con lo que ello conlleva de peligro para el sistema público de pensiones y de trasvase de la renta de los trabajadores a los grandes empresarios.
- Se Sube el IVA lo que, además de injusto e ineficaz, perjudica al consumo y al empleo.
- Supone una drástica reducción o eliminación de las empresas publicas.
- Se anuncia reducir en un 30 % el actual número de concejales con la infantil excusa de ahorrar en gato público lo que no es otra cosa que reducción de la democracia participativa.
- Se elimina por la vía del recorte presupuestario la aplicación efectiva de la Ley de dependencia, haciéndola inviable al eliminar la cotización por el trabajador/a que atiende al dependiente y reducir la partida presupuestaria.
- Se ahonda en la crisis de los ayuntamientos, al declararse el objetivo de ahorrar 3.500 millones de euros en el ámbito de la Administración Local. Lejos de resolver la necesaria financiación de los Ayuntamientos se someterá a estos a una mayor presión económica que hará imposible la prestación de los servicios básicos y provocara numerosos despidos en las plantillas municipales.
- La eliminación de restricciones horarias para el comercio provocará un daño irreversible en las estructuras del pequeño comercio de nuestra localidad generando mayor desempleo y precariedad laboral.

Junto con estas medidas, se anuncia en el marco del Consejo de Ministros del pasado 13 de julio y en el Consejo de Política Fiscal del Jueves 12 del mismo mes, la limitación expresa y taxativa del déficit a las administraciones Locales que deberán mantener sus cuentas en equilibrio presupuestario o arrojar superávit, lo que provocara sin duda que los Ayuntamientos no puedan hacer frente a los compromisos de atención más básicos aumentando la fractura social y la desigualdad en nuestras localidades.

Además, se quitan competencias al Gobierno para traspasarlas a un Banco de España en libertad vigilada por un órgano como el Banco Central Europeo, que carece de cualquier control democrático. Todo ello sin ni siquiera abrir una comisión de investigación sobre nuestra banca, lo que obligará sin duda a judicializar la exigencia de responsabilidades a aquellos que nos han llevado a esta situación. Una comisión de investigación que la mayoría absoluta del PP se ha negado a crear hasta en cuatro ocasiones en el Congreso de los Diputados.

Este rescate limita nuestra soberanía y, por tanto, la democracia. Vivimos una democracia secuestrada que deja en paños menores a la soberanía del pueblo español.

Por todo ello, el grupo de Municipal de izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Rechazamos la totalidad de las modificaciones legislativas anunciadas por el Gobierno de la Nación y las medidas de recorte propuestas en materia de derechos sociales al suponer un ataque sin precedentes a la mayoría social y al Estado Social y Democrático de Derecho que propugna el ordenamiento vigente.

2.- Ante la situación de excepción social y económica que atraviesa nuestro país, exigimos la convocatoria de un referéndum para que el conjunto del pueblo español se pronuncie libremente al respecto.

3.- Ante la evidencia de que las sucesivas medidas de ajustes y recortes sociales que se vienen produciendo solamente conllevan más crisis, empobrecimiento y aumento del desempleo y pérdida de los derechos laborales, se hace necesaria la aplicación de otra política económica basada en la recuperación e incentivación del crecimiento y generación de empleo. Entre otras:

* Buscar mayores ingresos mediante una fiscalidad progresiva que grave las grandes fortunas.

* Modificación del régimen fiscal de sociedades como las SICAV.*

* Lucha decidida contra el fraude fiscal y la evasión de capitales.

* Establecimiento del impuesto sobre transacciones financieras.

4.- Mostrar nuestro rechazo a la reducción anunciada del 30% de los concejales de las corporaciones locales al suponer una merma en la calidad democrática de las instituciones y eliminar el principio de justa representatividad. Consideramos un atentado contra la democracia la intención del Gobierno de modificar la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL), al suponer la eliminación del autogobierno de las administraciones locales y generar una injerencia sin precedentes en las competencias de los Ayuntamientos, al tiempo que exigimos una nueva Ley de Financiación Local.

5.- Hacemos un llamamiento a la movilización de los ciudadanos de nuestra localidad contra el conjunto de medidas aprobadas por el gobierno del PP. Movilizaciones a las que este Ayuntamiento prestará su colaboración activa para que desde nuestra localidad se dé justa respuesta al brutal ataque económico y social recibido.”

Tomó la palabra el portavoz de UPOA, Don Antonio Zurera Cañadillas para dar lectura a la enmienda presentada por su grupo.

A continuación pasó a dar lectura a la enmienda presentada por su grupo que literalmente dice:

“El 11 de Julio el gobierno del PP anuncio el mayor recorte social y de derechos de los últimos 50 años, cada anuncio se convertía en un recorte social, fundamentalmente para la clase obrera, todo ello aplaudido vergonzosamente por el grupo parlamentario del PP, que no dudaba incluso en insultar a los parados.

Desgraciadamente, la realidad fue mucho mas dura de lo anunciado por el propio Rajoy, y el 14 de Julio tuvimos que ver en el BOE el verdadero alcance de los recortes

sociales y en derechos que el gobierno de la oligarquía española estaba haciendo. Cumpliendo fielmente las directrices de la Unión Europea, y a medio año de la toma del poder del PP, el gobierno de Rajoy ha fracasado estrepitosamente en su intento de llevar a cabo un programa de salvación del capitalismo.

Caída continuada de la producción y un robo multimillonario por parte del capital financiero a la mayoría social, caracterizan la catastrófica situación económica del capitalismo español.

Los intentos del PP, del nuevo gobierno de la oligarquía, para obtener apoyo de las instancias europeas y evitar una situación de intervención, han terminado en absoluto fracaso. La actual debilidad del capitalismo español es aprovechada por el capital monopolista europeo para imponer sus intereses y dar un paso más hacia su control absoluto. Así finalmente, el país ha resultado intervenido y Rajoy es cautivo de las reglas de juego de la disputa interimperialista. Hoy por hoy, estamos ante un gobierno intervenido, recortado en su soberanía por imposición de la UE, y arrodillado ante los monopolios europeos.

El gobierno del PP hace del intento de la recuperación del sector financiero y de la búsqueda de ventajas para las grandes empresas de la oligarquía, la regla de oro de su acción de gobierno. Se le quita todo al pueblo, se le condena al hambre y a la miseria para entregárselo a las élites dominantes.

Sin lugar a dudas los recortes sociales y en derechos hechos por el PP el 13 de Julio y publicados en el BOE del 14 de julio es un ataque sobre todo a la clase obrera y fundamental mente a los parados:

Además de entre otros recortes:

* incrementar el IVA en algunos casos hasta en un 13% (del 8 al 21%) al pasar de aplicarse del reducido al normal

- * suprimir la paga extraordinaria de navidad de los funcionarios así como se les recorta a este colectivo los días de asuntos propios
- * recortar la ley de la dependencia en un 13%.
- * atacar mortalmente a la autonomía local
liberalizar el comercio
- * eliminar la deducción por compra de vivienda
- * reducir un 30% la renta básica de emancipación para jóvenes
- * incrementar del 15 al 21% las retenciones del IRPF a los autónomos
- * eliminar un 30% de concejales y por tanto de participación del pueblo en las instituciones

Además de esto el gobierno del PP se ceba con los parados y los trabajadores:

Se pone de manifiesto como el nivel contributivo se debilita bastante más allá de lo que se había informado por el Gobierno. Se reducen todas las prestaciones por desempleo vigentes y futuras con el cambio en la cotización de Seguridad Social y se

castiga a quienes sufren un contrato a Tiempo Parcial que van a tener mayores dificultades para poder acceder a la acción protectora por desempleo. El nivel asistencial (Subsidios) es severamente retocado. Se castiga sorprendentemente al colectivo de más edad y que demuestra mayores dificultades para encontrar empleo. También aquí se discrimina y se debilita la protección para quienes proceden de una relación a tiempo parcial. Por último hay un cambio drástico en las condiciones de acceso a la Renta Activa de Inserción que recortará de forma importante la cobertura que facilitaba. Por último, hay un grupo de decisiones que cambian de forma sustancial la orientación en el trabajo que debe desarrollarse desde el Servicio Público de Empleo Estatal e incluso desde los Servicios Autonómicos de Empleo. El control, la sanción y la flexibilización de los criterios para dar amplia cabida a esos dos aspectos es el común denominador de una serie de artículos del RDL.

Prestación Contributiva:

- **Se reduce el porcentaje de abono a partir del día 181** de prestación por desempleo pasando del 60% de la Base Reguladora **al 50%** de la misma. (Art.17.4)
- **Se endurece la cotización a la Seguridad Social** de quienes perciben una prestación contributiva. Si hasta ahora la cuota del trabajador o trabajadora estaba reducida en un 35%, a partir de ahora **la persona desempleada la abonará en su totalidad** (4,7% de la base reguladora) con la consiguiente disminución del importe de su prestación. (Disposición derogatoria 3.b)
- **Se debilita la prestación en el caso de varios contratos a tiempo parcial.** Se modifica el criterio para el cálculo del periodo de ocupación que sirve para determinar el tiempo a proteger por desempleo en los casos de contratos a tiempo parcial. Si hasta ahora se totalizaban todos los periodos cotizados desde la fecha en la que perdía un contrato a tiempo parcial, a partir del RD-Ley se totalizarán únicamente los del contrato que se pierde. [Art. 17.3].
- Se modifica el criterio de cálculo de la Base Reguladora en el caso de tener dos contratos parciales y perder uno de ellos. Desde este momento se promediarán las bases de ambos contratos para determinar la Base Reguladora de desempleo. Hasta la fecha solo se tenía en cuenta la del trabajo que se perdía. [Art. 17. Once]

Subsidios por desempleo

- **Se eleva la edad de acceso al subsidio** que permite llegar hasta la jubilación pasando **de 52 años a 55 años.** [Art. 17.7]
- También **se endurecen los criterios de finalización del subsidio de mayor de 52 años (ahora de 55 años).** La duración del mismo será hasta la fecha en la que el trabajador pueda **jubilarse por cualquiera de las modalidades existentes.** Hasta la fecha, el trabajador/a elegía la mejor opción de jubilación y en tanto no optaba por jubilarse seguía cubierto por este Subsidio. A partir de la entrada en vigor de este RD-Ley puede producirse o bien periodos sin cobertura de desempleo o bien la obligación de acceder a una jubilación con coeficientes reductores. [Art.17.8]

- **Se empobrece la cotización por jubilación en el Subsidio de mayor de 55 años**, pasando a ser la cuantía la del tope mínimo de cotización vigente cuando, hasta la fecha, era del 125%. [Art.17.10].

Esta rebaja -en la cotización también afecta a quienes siendo fijos-discontinuos perciban cualquier tipo de subsidio a los que tienen derecho. Si antes, a partir de contar con 52 años cotizaban por jubilación y con una base del 125% del tope mínimo, ahora esa cotización pasará realizarse a partir de los 55 años y por un montante de solo el 100% del tope mínimo. [Art.17.10]

- Se reduce la protección **haciendo desaparecer el Subsidio Especial para mayores de 45 Años** con una duración de 6 meses. Este Subsidio alcanzaba tanto a personas sin cargas como con ellas. En este segundo caso podía mejorar la cuantía a percibir por encima de los tradicionales 426 Euros. [Disposición derogatoria 3 a)]
- **Se discrimina a quienes accedan al subsidio, procedentes de una relación laboral a tiempo parcial**. A partir de ahora la cuantía que percibirán dejará de ser del 100% y pasará a ser la del porcentaje con el que se trabajó a tiempo parcial. [Art.17.9]
- Un voluminoso **colectivo quedará fuera de la Renta Activa de Inserción (RAÍ)**. Si hasta el momento no existía requisito de haber accedido previamente a una prestación o subsidio, ahora será indispensable para las personas paradas de larga duración y las personas discapacitadas... [Art.21.2].
La mera salida al extranjero interrumpirá el cómputo de un año inscrito como demandante de empleo que es un requisito ineludible para quienes lo solicitan sobre la base de ser una persona parada de larga duración. [Art. 21.1]
- Se modifica el criterio para el **cálculo de rentas**. A partir de la entrada en vigor del RDL, se considerarán rentas los rendimientos que puedan deducirse del montante económico del **patrimonio** aplicando a su valor el **100 % del tipo de interés legal del dinero**. Se exceptúa la vivienda habitual. Hasta la fecha era el 50% del tipo de interés. [Art.17.7]

Cambios en la orientación del servicio público

- Se dota al Organismo de la **capacidad de adoptar medidas preventivas** si no se presenta la documentación requerida, autorizando la **suspensión cautelar** de cualquier derecho económico. [Art.17.6]
- El Organismo **podrá suspender cautelarmente una prestación si existen indicios suficientes de fraude** en el curso de las investigaciones realizadas por los órganos competentes en materia de lucha contra el fraude. [Art. 17.12]
- Se establece como **obligación la comunicación del cambio de domicilio** y se orienta a que las comunicaciones puedan efectuarse a través de medios electrónicos [Art.17.13] todo ello dirigido a **facilitar el inicio de los procesos sancionadores** [Art. 20 que modifica la Ley de Sanciones e Infracciones en el Orden Social]
- A partir de la publicación del RDL nace la **obligación** de presentar al SPEE o a los Servicios Autonómicos de Empleo, los **elementos que demuestren que se han**

efectuado actuaciones tendentes a la búsqueda activa de empleo, reinserción laboral o mejora de ocupabilidad.

De no acreditarse se considerará el **incumplimiento del compromiso de actividad**. [Art. 17.13]. En la misma línea se introduce una modificación en la Ley de Empleo en donde se recoge la obligación de este tipo de **control y la base para que el SPEE inicie el procedimiento sancionador**. [Art. 18]

- **Se eliminan espacios de incertidumbre dentro del proceso sancionador** y se garantiza la consideración de perceptor de prestaciones tanto durante el plazo de solicitud de prórroga como durante las suspensiones cautelares o definitivas. [Art. 20.Cuatro]

- **Tras una sanción**, el perceptor de prestaciones deberá estar inscrito como demandante de empleo para realizar la reanudación del derecho de oficio. El caso contrario, se le convocará por el SPEE y no se realizará la reanudación hasta que se presente. Hasta ahora siempre se hacía de oficio, con este esquema la sanción puede prolongarse hasta que no se subsane la inscripción en la demanda de empleo. [Art.17.5]

Otras cuestiones fuera del SPEE

- Las prestaciones de FOGASA se debilitan de manera intensa, tanto en duración como en cuantía. El máximo de días de salario pendientes de pago pasa de 150 a 120 días. La cuantía máxima se rebaja desde el triple del SMI al doble del SMI. [Art.19.1]
- En relación al abono e indemnizaciones se establece un salario máximo para la base del cálculo de dos veces el SMI en lugar de las tres que estaba vigente antes de la publicación del RDL. [Art.19.2 y 3]
- Salarios de tramitación. Cuando la sentencia establezca la improcedencia de un despido y se dicte transcurrido un plazo superior a los 90 días hábiles desde que se presentó la demanda, el empresario podrá reclamar del Estado el abono de la percepción económica que corresponda al tiempo que supere esos 90 días. Hasta la entrada en vigor del RDL eran 60 días. [Disposición final cuarta].

Hemos querido reflejar todo el ataque que el gobierno del PP hace a los parados para el general conocimiento de todos ya que nada tiene que ver con lo anunciado y esto ya era bastante malo. Esto es lo oculto por el PP.

Ante esta situación Unidad Popular de Aguilar somete a la consideración del pleno los siguientes acuerdos:

- 1) Exigimos la derogación de los acuerdos legislativos llevados a cabo por el gobierno del PP el día 13 de Julio de 2012(RD 20/2012 de 13 de Julio), su inmediata retirada y la reposición de derechos sociales. De no ser retirado pedimos la inmediata dimisión del presidente de Gobierno Mariano Rajoy.
- 2) Exigimos la inmediata convocatoria de un referéndum por parte del gobierno del Estado Español para que el pueblo español se pronuncie sobre la salida de la Unión Europea y del Euro y que este referéndum sea vinculante para el gobierno español.

3) Instamos al gobierno del PP a tomar medidas que graven las grandes fortunas, a crear un impuesto para las grandes fortunas, a parar de inmediato la amnistía fiscal establecida por el gobierno para los ricos y defraudadores, a subir los impuestos de las sicav así como a la nacionalización de la banca y la puesta en marcha de una reforma agraria integral. Al control por el Estado de los precios de los alimentos, luz, agua, vivienda y demás necesidades básicas. A una legislación laboral que refuerce derechos básicos de la clase obrera: empleo, negociación colectiva, convenio colectivo, salario digno y control obrero de las empresas. A la reducción del gasto militar. A la salida del euro y de la UE así como la salida de la OTAN.

4) El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera hace un llamamiento a la movilización sostenida de los ciudadanos de Aguilar contra las medidas aprobadas por el gobierno oligárquico del PP. Este Ayuntamiento colaborara de manera activa para que desde nuestra localidad se de una justa respuesta a este brutal ataque recibido, incluido el apoyo a la convocatoria de una huelga general si esta es convocada por los sindicatos.”

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero quien manifestó: Se han escuchado dos intervenciones para poner en la mesa de este pleno, dos intervenciones largas por parte de IU y por parte del grupo de UPOA. Una de ellas en sustitución de otra, en las dos se vierten palabras fuertes contra el gobierno de la nación, algo que a este portavoz cuando ha dicho alguna palabra, que tampoco es ofensiva en ningún momento, se me ha llamado la atención. Me gustaría, que por parte de la Presidencia, cuando se dicen algunas palabras como las que se han dicho contra el Gobierno de la nación, también se les llamara la atención a los portavoces que la han dicho.

Grandilocuentes son las afirmaciones y descalificaciones que se vierten, mi intervención va tanto para una moción, la moción de IU, que ha presentado la principal como para la de sustitución, de UPOA. Me gustaría decirle al Sr. portavoz de UPOA que las prestaciones de desempleo presentes no se tocan en ningún momento, son, si Uds. se han leído bien el real decreto, para las futuras, los que entren en el desempleo a partir de esta norma, bien claro lo ha dejado el gobierno. También decirle tanto al Sr. Portavoz de IU, como al de UPOA, que el PP, cuando en el congreso se aprobó, estaba el Sr. Rajoy haciendo uso de la palabra, informando al público sobre todas estas normas que se iban a aprobar por Real Decreto. Yo entiendo, que lo que hizo o lo que está haciendo, así lo he explicado, era aplaudir la intervención del Sr. Rajoy, dándole ánimo por lo que estaba haciendo.

Nadie está de acuerdo, yo no creo que haya, y si los hay, serán muy pocos españoles los que estén contentos con lo está pasando, pero lo que sí entendemos bastantes españoles es que son necesarias las medidas que se están tomando, entonces cómo sabemos que el Sr. Rajoy en ese momento no lo estaba pasando mal, no lo estaba pasando bien, perdón. El grupo del PP, lo que hizo con ese aplauso era darle ánimo, en ningún momento el aplauso era para que los afectados, todos los españoles,

se sintieran dolidos. Además voy a poner un ejemplo. Cuando el Sr. Zapatero en su legislatura hizo una serie de recortes, también los señores del PSOE en sus bancas del Congreso aplaudieron esa serie de medidas que se estaban tomando y no paso nada, nadie lo puso en tela de juicio que se estaba aplaudiendo para reírse del resto.

Hechas estas aclaraciones voy a entrar en el debate, como he dicho grandilocuentes son sus afirmaciones y descalificaciones hacia el PP y hacia el Gobierno actual de la nación. Cuando estaba redactando esta intervención, desconocía que el Sr. de UPOA iba a presentar una moción de sustitución. Sin embargo Uds. Sr. Maestre hace unos días, en una moción de sustitución por los recortes que el PSOE e IU estaban haciendo en nuestra Comunidad Autónoma y con su argumentario hacían un alarde de virtudes y buenas maneras a la hora de implantar dichos recortes que el gobierno actual del PSOE en la Junta de Andalucía, sostenido por los votos de su partido, es decir IU, estaba llevando a cabo en nuestra comunidad. Sin que se le haya escuchado, ni leído ni una palabra en contra. Pero los andaluces lo están guardando en su memoria y en su momento todo esto saldrá a relucir.

Por el contrario le tengo que decir que el gobierno va a seguir impulsando las reformas claves que necesita España para reactivar la economía, no es posible y lo entendemos de esta manera, resolver esta situación sin sacrificios y sin reformas, por ello, el gobierno está trabajando para corregir muchas cosas que se hicieron mal en el pasado, mientras los gobiernos socialistas en todas las administraciones ocultaban la realidad y retrasaban las reformas necesarias. La factura a pagar, que esta actitud a supuesto, es ahora bastante más cara. Por eso, el presidente del gobierno actual ha dicho que en todo momento va a decir lo que ocurre a los españoles, porque tienen derecho a conocer la verdad. Debemos de entender que no es tarea fácil la postura actual del gobierno de la nación cuando se tienen que tomar medidas tan drásticas que afectan a todos los españoles, máxime, cuando en algunos casos, este mismo gobierno se tiene que desdecir de afirmaciones que antes había hecho sobre determinadas cuestiones y actuaciones que dijo que no llevaría a cabo. Esto se tiene que ver, desde el punto de vista de que la situación que ha encontrado el PP a su llegada al Gobierno, tras su victoria en las urnas por mayoría absoluta el pasado 20 de noviembre, dicta mucho de lo que el anterior gobierno del PSOE decía que era la realidad económica de España, que la crisis económica que se estaba padeciendo en el resto del mundo, en Europa, en España no lo era tanto, sino que nos encontramos con los reajustes lógicos de los mercados, dándole la espalda de esta manera a la realidad de la profunda crisis que se estaba viviendo y que afectaba de forma mas directa a nuestro país, agravando mas si cabe, los problemas económicos internos que ya se estaban padeciendo.

Uds., Sr. Maestre, en la redacción de la moción, dicen que el Sr. Rajoy calificaba como de extraordinario éxito el haber conseguido para España el que desde Europa se hubiera librado dinero directo para la banca, sin que esto suponga ningún precio para la ciudadanía. Pues bien, esto, Sr. Maestre, hasta ahora ningún país de los ya rescatados, ni antes de ser rescatados oficialmente, habían conseguidos que a sus bancos, en profunda crisis financiera se les diera dinero para su rescate. Cosa que el Sr. Rajoy ha estado peleando en Europa hasta que lo ha conseguido.

En cuanto a las reformas o recortes que después se han venido implantando, ni decir tiene, Sr. Maestre, que con rescate o sin rescate a la banca española, las reformas, por la situación de España, mas tarde o mas temprano, se tenían que tomar.

En cuanto a las medidas que Uds. exponen que desde el gobierno se han tomado, sin negociación alguna con las demás fuerzas políticas, habría que decirle al Sr. Maestre, que desde el punto y hora en que las demás fuerzas políticas y sindicales de este país no están siendo corresponsables con la situación que se está viviendo. Que además, cada partido y sindicato quieren con el movimiento revolucionario de la calle arrimar el ascua a su sardina sin importarle, ni por un momento, el que ante esta situación, lo que más nos convendría a todos los españoles, y de cara a los mercados inversores y prestamistas exteriores, es que demos una imagen de unidad nacional, que seamos ese país fuerte y unido para que juntos salgamos con nuestro sacrificio y con las reformas necesarias de esta grave situación para así reactivar nuestra economía.

Los parados actuales no son atacados, ya que las medidas tomadas afectarán a los que se vayan incorporando a esta situación, todos tenemos que arrimar el hombro para salir cuanto antes de la crisis en la que estamos.

En cuanto a las grandes empresas a las que Uds. hacen mención se olvida, que son empresas privadas, pero aun así, el gobierno ha dictaminado que se aumente el pago fraccionado del impuesto de sociedades, se limite la deducibilidad del gasto financiero y se ponga un tope a la compensación de base imponible negativas. Además a las organizaciones empresariales se les recorta en otro 20 %, el dinero que reciben como subvención, añadido al otro 20 % que ya se les recortó en su día.

En cuanto a la rebaja del 7 % del salario a los trabajadores públicos con la pérdida de la paga extraordinaria, no dicen Uds. nada sobre que a los miembros del gobierno, se recortan el sueldo en un 7,1 %, se imponen la incompatibilidad de la administración por cese a ministros y secretarios de estado con cualquier empleo, se les retira la escolta en vacaciones, en viajes no oficiales, esto antes no se hacía.

Dicen también que se suprimen programas de empleo, y lo cierto es que la reforma laboral del gobierno actual está centrada en favorecer el empleo entre los jóvenes, a través del emprendimiento y la formación y en coordinación con las Comunidades autónomas, ha hecho ya, que el resultado sea más de 43.000 nuevos contratos indefinidos, el acuerdo a emprendedores, el 52 % se han hecho a jóvenes, y esto ha supuesto que en mayo pasado, el desempleo en los jóvenes haya disminuido 8.121 personas y en junio en 10.429 más,

En cuanto a los liberados sindicales lo único que se ha hecho, es limitar su número al estrictamente obligado por Ley, lo que denota que anteriormente en las empresas españolas y en las administraciones, teníamos un número muy por encima de lo que marca la ley para liberados sindicales, suponiendo una carga añadida a los gastos que soportaban dichas empresas. Por ponerle un ejemplo, que a buen seguro Uds. ya conoce, el número de liberados en la Administración general del estado actualmente es de 3.004 personas y con la medida del gobierno pasara a ser de 1.063. Numero este, que no hace más que ajustarse a lo que marca la ley actual. Los sindicatos tienen en la Administración el triple de liberados que le corresponde por ley

Mientras se triplica este número de liberados sindicales, las administraciones han tenido que contratar a otras personas para que hicieran su trabajo, es decir, por un mismo trabajo se paga dos veces, este decreto no recorta ni un ápice los derechos de los sindicatos, sino que recupera lo que establece la ley ya que durante muchos años los sindicatos condicionaban la firma de acuerdos a la concesión por parte de la administración de un mayor número de liberados sindicales.

Por último, decirle que el estado paga más de un millón de euros en concepto de dietas y viajes a liberados. Con esta medida se va ahorrar unos 250 millones de euros a las Administraciones, de los cuales, solo al Estado, se va ahorrar 50 millones y el resto se lo ahorran las Comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Nuestras empresas públicas tienen que convertirse en entidades que alcancen una mayor eficiencia en los servicios públicos que suministran y para ello se hace una reforma de la Administración que sirva para primar la austeridad y evitar la duplicidad de competencias siguiendo el principio de una administración una competencia y eliminando las competencias impropias de las que tantos ayuntamientos se quejan en la actualidad, para que de esta manera, redimensionar su actividad a su financiación. El caso de las mancomunidades con asunción de competencias, en duplicidad con la Diputaciones provinciales, ejemplo de una administración que claramente está suponiendo un déficit para los ayuntamientos.

En cuanto a la reducción del 30 % de los concejales en los ayuntamientos no supone como Uds. dicen una infantil excusa de ahorro, sino que al contrario, supone una eficiente forma de ahorro de gasto público, sin menoscabar ni reducir, en ningún momento, la democracia participativa. Nuestro ayuntamiento, lo ponemos como ejemplo, tendría la misma representación democrática del pueblo, tanto con 17 concejales como con 12. Haga la proporción, es exactamente igual en función de las proporcionalidades de los votos obtenidos en las urnas. Lo que no se debe de hacer, al modo de ver y de entender la política de muchos de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma, es que desde su grupo político, cogobernante junto con el PSOE, se proponga el aumento de número de consejeros y además el aumento de número de diputados regionales. Mucho menos en el actual momento de crisis que estamos padeciendo.

Cuando dicen que se ahonda en la crisis de los ayuntamientos al someter a estos a una mayor presión económica que hará imposible la prestación de servicios, tengo que recordarle Sr. Maestre, que es el gobierno del PP, encabezado por el Sr. Rajoy, quien ha puesto una partida de varios miles de millones de euros para que los ayuntamientos que tengan deudas pendientes con sus proveedores y no puedan hacer frente a sus pagos, puedan liquidar sus facturas mediante esta financiación. Sacando a los ayuntamientos de la profunda crisis de maniobrabilidad, que le suponía, el no poder contratar con empresas para realizar trabajos o servicios, ya que estas no podían cobrar sus facturas atrasadas. Esto es, Sr. Maestre, ayudar a los ayuntamientos con las propuestas que ha lanzado el Gobierno central del PP. En palabras del Sr. Rajoy preferiría no haber tenido que adoptar algunas de estas medidas, pero son imprescindibles para ganar el futuro a medio plazo. Sé que es la opción más difícil y más dura, pero es la más responsable, con el objetivo de crear empleo en España en los

próximos meses. Eso es lo que se pide a todos los españoles en este momento, responsabilidad y unidad de idea y criterio ante el objetivo final que sería salir cuanto antes de esta situación que estamos padeciendo.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que dijo, el PA conocía la propuesta hecha por IU y había escuchado la propuesta hecha por UPOA, vamos a votar la propuesta de IU, manteniendo la propuesta que tenemos de nuestro comité del martes.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don José Antonio Montesinos Rosa quien manifestó, nosotros desconocíamos la propuesta de UPOA, aunque no coincidimos en algunas de las cosas o acuerdos, vamos a votar la propuesta de IU que es la única que conocemos.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA, Don Antonio Zurera Cañadillas, quien manifestó, nosotros hemos presentado una moción alternativa porque nos obligaba a presentarla. Hay cosas, muchas cosas, en las que estamos de acuerdo con la argumentación de IU y hay otras cosas o análisis con las que no estamos de acuerdo; hay salidas planteadas en la moción de IU, y otras salidas que nosotros planteamos. Por eso no creíamos conveniente presentar dos mociones en el mismo sentido y presentamos la de sustitución.

Se podía haber presentado con algún día de antelación al resto de los grupos, ha sido un fallo nuestro, que podíamos haber evitado, porque estaba redactada desde el lunes. La próxima vez intentaremos que no pase.

Presentamos esta moción alternativa como decíamos a la totalidad porque aunque hay argumentos y acuerdos con los que estamos de acuerdo, valga la redundancia, nosotros no coincidimos con parte del fondo del análisis de la crisis, que se hace en la moción de IU, ni planteamos las mismas salidas a esta.

Entendemos que la moción se encuadra dentro del sistema, una moción reformista, que crea falsas expectativas entre los trabajadores y trabajadoras plantearle la defensa del estado del bienestar, eso para nosotros ya no es posible. El estado del bienestar se produjo en un contexto histórico que no el que hoy está sobre la mesa. Plantear hoy tanto la lucha por el pleno empleo como la lucha por el estado del bienestar es engañar a los trabajadores. Es una lucha que no tiene en estos momentos, no están creadas las condiciones históricas para que se den.

Creemos que el rescate al que va estar sometido nuestro país no limita nuestra soberanía, lo que sí limita nuestra soberanía es la entrada del euro, la entrada en la Unión europea, la que no nos contenta, a la que no se nos pidió nuestra opinión a la Constitución europea, el Banco central europeo, es lo que limita nuestra autonomía.

El rescate no es más que una consecuencia de la limitación de nuestra soberanía, nosotros creemos que más que vivir en una democracia secuestrada, estamos viviendo claramente en una dictadura del capital pura y dura. Aquí se hace lo que los monopolios, a través de la bolsa, la prima de riesgo y de las grandes decisiones

de los oligarcas europeos, a eso estamos sometidos. Todo esto entendido desde el punto de vista de la lucha de clases y no desde el punto de vista de nación.

En cuanto a los acuerdos, no sabemos, en realidad no se dice en el punto dos de la moción de IU, qué es el referéndum. Creemos que el referéndum hay que hacerlo sobre la salida de la Unión europea, la salida del euro la están pidiendo ya, incluso públicamente, algunos miembros de IU y algunos partidos de la coalición de IU.

En el punto primero no basta con rechazar la propuesta, la sangría que han hecho con los trabajadores, la sangría que hacen con los parados, reduciendo al mínimo las prestaciones, que han ocultado y nadie ha explicado a estas alturas. Se ha dicho lo de los 180 días y poco más, hay un trasfondo impresionante y todavía el Sr. Portavoz del PP dice que no se ha hecho con carácter retroactivo, faltaría más, que encima fuera con carácter retroactivo. Creemos que no basta con rechazar, hay que pedir la derogación, y si esta no se da, hay que pedir la dimisión. Echar a este gobierno abajo porque este gobierno viene a acabar con todos los derechos sociales, a robar mientras más mejor a los trabajadores, para dárselo, como decíamos en nuestra moción, a los oligarcas. Por otro lado creemos que estas otras medidas son necesarias, independientemente de las que se plantean en el punto número tres. No basta con establecer un mayor gravamen fiscal a los ricos, no basta con subir ese 1% que pagan las Sicav.

Para nosotros y nadie tiene porque que compartir esto, es necesario, para salir de esta crisis, nacionalizar la banca, salir de la Unión europea, hacer una reforma agraria, estas son las medidas que hay que tomar para salir de esta crisis estructural del capitalismo. Es por esto que teníamos que presentar una moción en este contexto, y no en el contexto reformista que se plantea por IU, la socialdemocracia, por eso nos hemos visto obligados a decir, no, no. Nosotros no solamente queremos gravar a los ricos, queremos que no haya ricos, queremos que la tierra sea para el que la trabaja. Como muy bien están haciendo algunos sindicatos en Andalucía.

En ese sentido va la justificación de presentar la moción y no hemos querido parar detalladamente en la sangría del gobierno de PP hace contra los trabajadores porque es donde más hachazos pega, aunque se hable más del tema de los empleados públicos porque es más popular para ellos.

No considero, que ni en nuestra moción, ni en la de IU, he visto, como dice el Sr. Portavoz del PP, una palabra insultante hacia el PP, si no, que nos diga dónde.

Lo que si es insultante son las medidas que se han tomado, lo que se le hace a los parados, eso si es insultante. Que a una persona mayor de 45 años, con 6 millones de parados, el único subsidio que podía coger, se lo quiten de un plumazo, eso sí que es un insulto.

No justifique, Sr. Portavoz del PP, los aplausos del gobierno de la derecha de este país, no justifique las palabras “que se jodan”, cuando se está recortando la prestación un 10% a partir del día 181, y dicha por la hija de un hombre que está imputado por parcelar, por no sé qué. Que no, que eso no se puede justificar, hemos visto gobiernos de la derecha de otros países, llorar mientras anunciaban recortes de este tipo, saben que son recortes que van contra la mayoría social, pero aquí eran

jaleados como “hooligan”, jaleaban al presidente de gobierno como “hooligan”, eso no puede tener justificación alguna, con seis millones de parados y un índice de pobreza de más de 24 % en este país, eso no puede ser justificado de ninguna de las maneras.

Sí es posible salir de esta crisis, eso es lo que nos quiere vender el PP, que todas estas reformas que son recortes, evidentemente se hacen para salir de la crisis, como si la crisis fuera interclasista, para salir de esta crisis nos llama el Sr. Portavoz del PP a la unidad nacional, es decir, el parado de 45 años al que el PP le ha quitado el subsidio que se agarre del brazo de Botín y para que tenga una proyección nacional de unidad vayamos juntos y diciendo, olé a los recortes que este gobierno está haciendo, estos recortes le viene muy bien al Consejo de administración de telefónica, Endesa. Esos recortes para a un importante colectivo de millones y millones de trabajadores, sobre todo a esos seis millones o prácticamente seis millones de parados, desde luego que no.

Por último, otras de las perlas que Uds. han soltado es que el gobierno también se va a quitar el 7 %. Pero no es lo mismo quitarle el 7% a un celador que cobra 800 euros, que quitarle un 7% a un ministro que cobra 6.000 euros, Además, por ejemplo el ministro de economía que es diputado por Cádiz, que tiene tres pisos en propiedad en Madrid, cobra 1.800 euros de dietas, porque es diputado de Huelva, y ahí no se quita el 7 %. Se lo quitan al mayor, a la prestación, a los que tiene salarios de tramitación, o a el subsidio que pasa de 52 a 55 años, no es lo mismo, La misma diputada esta que se jodan que tienen tres sueldos que de uno de ellos se le ha quitado el 7%. Pero no es lo mismo que el celador que cobra 800 euros que le van a quitar el 7%, que le han quitado la paga de navidad, que le quitan los días de asuntos propios. No es lo mismo, claro que no es lo mismo, eso sí es demagogia. Si el gobierno dice que con 400 euros se puede vivir, que se lo ponga de sueldo, que den ejemplo al conjunto del país y entonces si nos unimos del brazo.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros quien manifiesta, desde IU entendemos, y así lo hemos hecho en los últimos plenos, que una enmienda a la totalidad debe basarse en un texto alternativo que contradiga al que se ha presentado como originario. En ese sentido, IU ha presentado varias enmiendas a la totalidad al PP en los últimos plenos, con cuestiones en las que nosotros planteábamos una alternativa, tanto en la argumentación como en las propuestas de resolución. En este caso entiendo que no, que obviamente hay algunos elementos que introduce UPOA en la moción que pueden o no estar, no reflejados en la moción que ha presentado IU, pero que nadan alteran el sentido que tiene la moción. Entiendo que igual que se ha hecho en la moción anterior, se podía haber planteado la incorporación de esos puntos y no hacía falta la moción alternativa, además, cuando estamos sobre un tema de tanta actualidad y de tanta vigencia, probablemente el portavoz de UPOA podía haber tenido también la iniciativa de haber traído la moción contra los recortes del PP y no esperar a que la trajera IU para presentar una alternativa.

Puede haber unos puntos de diferencia en cuanto a propuestas de resolución, por lo tanto, que se voten las dos mociones y que decida el pleno, cual de las dos se aprueba. Ya digo que hay puntos de conexión, en el que creo que el diagnóstico que se

ha hecho sobre la realidad social que generan los recortes o las medidas que está tomando el gobierno del PP, básicamente las ha expuesto IU, y las resoluciones planteadas son prácticamente las mismas. Efectivamente habrá puntos concretos, que cualquier grupo puede ampliar o disminuir.

En respuesta a la intervención del PP, entiendo que la situación del Sr. Portavoz del PP en este punto es muy delicada, porque entiendo además, que este punto sobrepasa, en importancia y gravedad lo que estamos hablando y debatiendo, a muchas de las cuestiones que por regla general se suelen traer a un Pleno. Antes se ha dicho que hay cuestiones que no se tratan directamente en el Salón de plenos, no depende de nosotros directamente, pero si es cierto, y esto es una prueba de ello, de que afectan de manera total y rotunda a los ciudadanos de este pueblo y de cualquier otro. En este caso los recortes que se aprobaron el pasado día 13, son una de las medidas que más van a influir o que más van intervenir en la vida cotidiana social de nuestro pueblo y de nuestros ciudadanos.

Se me va a permitir que sea bastante cauto en la exposición de la argumentación que le voy hacer respecto a su intervención, lo hago además desde ejercicio de la responsabilidad, porque entiendo que pueden salir palabras de mi boca que quizás no sean las más oportunas o las más deseables en el Salón que estamos. Cuando se está hablando de lo que se está hablando esta tarde aquí y estamos hablando de derechos fundamentales de las personas, estamos hablando de la supervivencia de las personas, estamos hablando de la dignidad de las personas a la hora de vivir y estamos hablando del derecho de los jóvenes de nuestros hijos, entre ellos los suyos, a tener un futuro. Hay un contraste muy grande entre lo que Uds. defiende o lo que defiende el PP y lo que yo defiendo. Entiendo que vd. defienda eso, pero lo que no comparto, es que esa defensa que vd. hace a ultranza de unas actuaciones de su gobierno o del gobierno que vd. representa, se intente vender como que es buena para los ciudadanos, y ante eso, me rebelo, ante lo que es un claro y manifiesto engaño por parte del gobierno de este país, del presidente del gobierno de España y de la derecha española. Están utilizado todos los medios en su poder para llevar a este pueblo, al pueblo español, a través de engaños, a una de las situaciones más difíciles, que posiblemente, haya tenido en su historia. Y hablando de historia, nos llevaría a remontarnos casi al siglo XIX, si tuviéramos que situar las medidas que desde el partido del gobierno del PP, se están tomando para reconducir, siempre desde la ideología y los intereses de la derecha, a los ciudadanos de este país. Por eso permítame vd., que me atreviera a aconsejarle que todo eso que vd. le está deseando a los ciudadanos de este pueblo, a los ciudadanos de España, le pasase a vd., que se viese parado y sin derecho a subsidio, que se viese parado y sin derecho a un puesto de trabajo, que se viese en las condiciones que se están viendo muchos ciudadanos de este pueblo, en las puertas del ayuntamiento limosneando porque ni siquiera tienen ya para la supervivencia del día a día. Ante esa situación nada puede justificar que se intente, desde la defensa de la responsabilidad, para IU una responsabilidad muy mal entendida, decir que se es responsable con las medidas que se está tomando, que son las únicas que se pueden tomar y que se hace en bien de los intereses de los ciudadanos de España. Esto no es ni responsable ni verdad, lo que se está haciendo obedece a los intereses más oscuros económicos de la derecha

de este país, que no le está importando aprovechar esta situación, provocada por ellos, para recortar libertades.

Hemos hablado aquí del recorte de los políticos en los ayuntamientos, mire Ud., es una estrategia de la derecha de España, que pretende consolidar un estado bipartidista porque esa reducción en los ayuntamientos, obligará que haya solamente dos grupos que consiga sacar concejales en el Ayuntamiento de Aguilar y eso será lo que pasará en el resto de las ciudades de España. Uds. lo venden como medidas interesadas para defender los intereses de los ciudadanos, para rebajar el coste a la sociedad, para beneficiar a la sociedad.

Nada es así, eso se está haciendo para imponer y afianzar un sistema de la derecha que ha llegado al poder a través del engaño, que no se le olvide, que estáis haciendo todo lo contrario de lo que prometisteis en la campaña electoral. Por eso IU defiende en su moción que sea el pueblo español el que decida a través de un referéndum, si acepta o no las medidas que se le van a plantear desde la Troica. Digo que eso que se está vendiendo como una cosa buena para los ciudadanos, como todo lo que está vendiendo el PP diciendo que no hay otra alternativa. Eso no es cierto. Hay otras alternativas. Hay vida además de con el PP. La prueba de ello es que las políticas que el PP está haciendo en España, no son nada más que el reflejo de lo que desde la derecha o desde las instituciones europeas, en este caso, Presidentes que han sido impuestos por la propia Merkel, o por Banco central europeo, han sucedido en otros países, como Grecia e Italia, donde el incremento de la pobreza, una disminución de los puestos de trabajo impresionante, donde no hay crecimiento económico, donde la recepción se está afianzando cada día más y donde no hay alternativa.

Después de seis meses y con la que está cayendo que diga vd. que las medidas que toma el partido popular son beneficiosas para los ciudadanos de España, por suerte y las encuestan ya lo están reflejando, cada día engañáis a menos gente.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero quien manifestó.

Vamos a ir contestando a algunas cosas, no quiero ser muy extenso en esta intervención, porque después, en el orden del día, vamos a tratar sobre el Reglamento orgánico, para en lo sucesivo, poner cotas a este tipo de intervenciones tan largas. Soy partidario de dicha regulación, por lo que no voy a ser muy extenso en mi intervención.

Me gustaría decirle al Sr. portavoz de UPOA, que si ha leído de punta a rabo el BOE donde está el Real Decreto ley, y ha hecho una pormenorizada intervención de todos los puntos, pero las exigencias contempladas en la moción, en sus acuerdos, si se aprueban, estaríamos obligados a secundarlas, cuando dice, exigimos, exigimos..., eso bajo nuestro punto de vista, sería algo un poco duro. También decirle que cuando ha dicho que en celador cobra 800 euros, no se exactamente lo que cobre un celador, pero si cobra 800 euros, lo de la paga extraordinaria no le afecta en nada, si se ha leído el real decreto, la medida es para todos los que cobren por encima 962 euros, no le afecta en nada. Por eso digo que Vd. hace demagogia, pero hay veces que hay que hablar con

la verdad por delante, se puede uno equivocar, no digo que no pero cuando se hacen afirmaciones de este tipo, por lo menos hay que tener los números claros.

En cuanto al Sr. Maestre, es su opinión, vd. ha empezado diciendo que le gustaría no herir y además cuando lo esta diciendo eleva al tono de voz y mira a la cámara. Eso es una estrategia. vd. tiene que decirlo, después se verá en televisión que lo ha dicho, yo simplemente le digo una cosa, cuando vd. dice que IU sería la que tendría la solución a los problemas de España. Los españoles, no solo en esta ocasión sino en otras legislaturas, cuando España ha ido mal económicamente han votado mayoritaria y democráticamente al PP. En la anterior legislatura que eso ocurrió, en España se solucionaron los problemas económicos. España había tenido una crisis tremenda y también lo solucionaron. En esta ocasión lleva seis meses gobernando el PP, esta crisis es mas profunda que la que teníamos en aquella ocasión, 1992, todavía entienda Uds. conmigo, que con las reformas y las medidas que se están tomando hallan dado los resultados para salir de la crisis, habrá que dejar a este gobierno, que obtuvo mayoría absoluta en las urnas democráticamente, que imponga su plan de gobierno. Aunque ya le he dicho antes y todos los aquí presentes lo saben, que cuando entró el PP, no se imaginaba lo que había, lo estaban engañando siempre y eso era imposible y los que estaban en el anterior gobierno lo sabían y no lo dijeron. Por ello el PP y el Sr. Rajoy han tenido que desdecirse de algunas de las cuestiones que iban en su programa de gobierno.

PSOE e IU están gobernando en Andalucía, el grupo al que vd. pertenece está sustentando el gobierno en Andalucía y los recortes que están adoptando, en base a sus competencias.

Vd. esta diciendo que el PP, con los recortes que esta haciendo en España, esta hundiendo el país, esta hundiendo a la clase trabajadora, a todo el mundo. Y sin embargo, su grupo esta junto con el PSOE implantando en base a sus competencias los recortes que le están viniendo en gana, simplemente tiene un objetivo de déficit y hay que cumplir. La Junta de Andalucía tiene las competencias asumidas en todas las materias y sin embargo ya he oído decir en muchísimos sitios dónde el gobierno en Andalucía podría recortar, hay duplicidad de competencias, hay administraciones duplicadas, hay muchos coches, móviles... Y sin embargo su grupo, está pidiendo más diputados regionales, más consejeros...

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto quien dijo, no voy a entrar en el tema.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don José Antonio Montesinos Rosa quien manifestó, por no reiterarme en muchas de las cuestiones que aquí se han planteado con las que estamos de acuerdo y por no entrar más en el tema, mi grupo apoya la moción de IU. Pero sí, que todo lo que Rubalcaba dijo en el debate televisivo y advirtió que Rajoy iba hacer y que este negó, es lo que hoy en día está haciendo y por tanto la mayoría de los españoles se sienten engañados con este gobierno.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas quien manifestó. Y que seguramente hubiera hecho Rubalcaba si

hubiera ganado, seguramente porque había que aceptar las directrices de la unión europea.

Sr. Portavoz de IU, los recortes los hace el PP el 13 de julio en un Real Decreto Ley, estamos en el Pleno de julio, nosotros no nos hemos enterado en ningún momento que IU iba a presentar una moción en tal o cual sentido. Nosotros hemos traído una moción sobre esos recortes, igual que hemos convocado movilizaciones, la hemos traído en el primer Pleno y la hemos traído, se lo he explicado en mi primera intervención, porque se diferencia de la vuestra. Ud. dice que no, que las mociones a la totalidad deben traerse cuando entran en contradicción, y entran en contradicción en algunos casos, se lo he dicho también que estamos de acuerdo en parte de la argumentación y estamos de acuerdo en algunos puntos de lo que Ud. propone pero en otros no.

Nosotros planteamos como salida a esta crisis acabar con el capitalismo y esa moción que Uds. presenta no va en esa dirección, entonces, como no va en esa dirección es por lo que nosotros nos hemos vistos obligados en función de nuestra postura ideológica a presentar otra moción.

Si vd. cree que no hay grandes diferencias, se adoptan los acuerdos que llevamos en nuestra moción y nosotros apoyamos la vuestra.

Vd. comprenderá que si le hacemos una propuesta de acuerdos para que se incluyan, y vd. no los incluye, porque no le apetece incluirlos, porque no esta de acuerdo en incluirlos, nos quedamos sin que se puedan votar nuestras propuestas y esa posibilidad no queríamos que se diese. Queremos que se vote nuestra propuesta y como no teníamos garantías de que IU iba recoger nuestras propuestas. Por ejemplo, en este sentido, la propuesta de la exigencia de referéndum para la salida de la Unión europea y del Euro, ni la puesta en marcha de una reforma agraria integral, ni la nacionalización de la banca, ni las empresas gestionadas por los trabajadores.

Le recuerdo que lo que votamos son los acuerdos, hemos dado nuestra argumentación clasista del porqué del tipo de crisis que tenemos y la salida de la crisis que nosotros defendemos, que no es la misma que la de IU. Nosotros lo que estamos planteando es que no hay salida en el capitalismo para la clase obrera y otra cosa es engañar a los trabajadores por eso presentamos esta moción.

En cuanto a lo que ha dicho el portavoz del PP, creo que lo que ha hecho es incidir más en lo mismo. Poca respuesta tiene, lo que sí está claro es una cosa, cuando un gobierno entra prometiendo unas cosas, engañando al pueblo a través de unas elecciones, y a los seis meses ya incumplen, pero dicho por ellos mismo.

Hay que exigirles responsabilidad y la responsabilidad, desde nuestro punto de vista, es que ese gobierno, como ha engañado a los trabajadores, hay que echarlo abajo, tiene que presentar la dimisión, y punto. Hay que recordar también que Hitler ganó las elecciones y fíjate la que se lió en el contexto histórico en el que estaba. Ganar unas elecciones con el sistema electoral antidemocrático que tiene este país no es garantía de nada, de nada. Por tanto habrá que trabajar mucho en las instituciones y fuera de las instituciones para echar abajo estos recortes, que como ha dicho IU, nos hacen retroceder en los derechos de los trabajadores y las trabajadoras al siglo XIX.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros quien manifestó, para puntualizar y dejar las cosas en sus justos términos, no quiero entrar en más controversia sobre la conveniencia o no de que el Sr. UPOA haya traído esta moción, está en su derecho, lo ha hecho y por tanto ahora se somete a votación y el pleno decidirá que moción se aprueba. Obviamente no comparto los argumentos que da para justificarlo porque considera que no son. Bajo mi punto de vista, no son válidos, ni los argumentos, ni los elementos que destaca a la hora de justificarlo. Quiero recordar por ejemplo la moción que presentó IU, con el tema de la reforma laboral en la que en el mismo pleno vinieron dos mociones una por parte de IU y otra por parte UPOA. Llegamos a un acuerdo en pleno se eligieron las dos mociones y llegamos a un consenso en los puntos resolutiveos. Se sacó solo una moción, es decir un procedimiento que ya se ha hecho aquí antes. En este caso, no se ha traído una moción sino que se ha traído una alternativa a la de IU, intentando otros objetivos. Pero en eso no voy a entrar. Lo que no estoy de acuerdo es en que Vd. se arrogue el derecho, más que el derecho, la potestad, de que Vd. es el que defiende a los trabajadores, Vd. defenderá a los trabajadores con unos argumentos, con una línea política, que es la suya, igual que IU defiende a los trabajadores con la suya. Hasta ahora no he denostado en nada la que Vd. realiza y no me gustaría que siguiera Vd. en esa línea de decir que se está engañando a los trabajadores por parte de IU. Porque con esa misma argumentación, tanto está engañando IU a los trabajadores, como lo está engañando Vd., lo que Vd. está defendiendo con su punto de vista, IU lo está defendiendo desde su punto de vista.

Lo de reformista, mire Vd., suena muy bien eso es de academia y entiendo que lo haya leído muchas veces y se le ha quedado en el subconsciente. Un partido reformista, o no reformista como Vd. dice, lo primero es que no participa en las instituciones públicas, por lo tanto, lo del reformismo lo vamos a dejar ahí para un debate político mas profundo. De todas maneras, se lo dejo en lo alto de la mesa para que lo tenga en consideración. Igual que le digo, si vd. lucha contra el sistema capitalista, yo lo entiendo que es así, de UPOA no lo sé, porque UPOA tiene un ámbito local. Desde el PCPE, creo que es esta la organización a la que pertenece, en la misma línea, IU, el PCE que también represento en este Pleno, igualmente lucha contra el sistema capitalista y lo hace desde un posicionamiento distinto al suyo, es así. La tesis fundamental es la que Vd. defiende, la salida del sistema capitalista, a través de un sistema dictatorial, la dictadura del proletariado y desde IU y PCE defendemos el socialismo en libertad, esa es la base de las tesis que Vd. puede discutir conmigo.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó, señores pediría a los portavoces, a los dos, que se centren en el debate de la moción y no empecemos a debatir lo que defiende cada grupo, cómo se lucha contra el capitalismo, eso lo dejamos para otro Pleno extraordinario que hagamos.

Continúa con la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU, Don Antonio Maestre Ballesteros. En cuanto a la intervención del PP, puntualizar una última cosa, porque vuelve a incidir en el mismo tema, y creo que lo hace con el objetivo de que a nivel del público, de cámara, se pueda quedar como una cosa a la que no se ha querido entrar. Ya le dije en el anterior pleno, cuando se debatió, e IU presentó una enmienda a la totalidad, a la moción que Vd. trabajó con respecto al gobierno de IU y PSOE en

Andalucía. Argumenté en esa moción, cuestiones que parece que Vd. no quiso enterarse o ha olvidado, en ese sentido ya le dije que lo que Vd. tenga contra el PSOE lo dirime con el PSOE y que el PSOE lo dirima con Vd. Si le echa la culpa al PSOE de todo lo que hay, como intenta hacer, me parece perfecto. Lo que no quiero es que meta a IU, porque no es problema nuestro, eso es problema de ustedes que dicen que habéis heredado la política que ha hecho el PSOE.

Por otro lado decirle, Sr. Portavoz del PP, que os estáis perjudicando, permítamelo que se lo diga, en cuanto a la defensa que estáis haciendo de la política, lo que está poniendo en marcha es el cinismo con que os dedicáis a los medios de comunicación, a la sociedad y a los propios grupos políticos, de cualquier cámara, el Congreso de diputados, Parlamento andaluz y en este caso, el Ayuntamiento de Aguilar. Un cinismo que os lleva a intentar justificar las medidas que Vds. mismos habéis puesto en marcha. Si Vd. esta al día de la política de este país, ahora mismo se está hablando, desde hace dos días, del peso presupuestario que se está imponiendo, por el Sr. Montoso, a la sociedad española, en el Congreso de los diputados.

Por el ejemplo, en Andalucía, habrá visto cómo desde la Junta, desde que salió el Real Decreto ley, se han retirado las medidas que se habían aprobado por la Junta para cumplir con la deuda y el endeudamiento de la Junta y la ley de estabilidad presupuestaria. Ahora la Junta, creo que han aprobado ya, que se va a pagar a los funcionarios la paga de julio en compensación a la que ustedes van a quitar de diciembre. Además le anuncio que solo en cien días, entre otras muchas que se podían decir, se están parando desahucios de la Junta de Andalucía, se ha creado o se está trabajando ya en la creación de una banca pública, se ha creado ya un banco de tierras y así podía enumerarle muchas medidas que se están viendo y se vio en el día de ayer en el debate que se produjo en el parlamento andaluz, por lo tanto, demagogias, poquitas.

Terminado el debate se pasó a la votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por UPOA, la cual fue rechazada por cuatro votos a favor (UPOA), doce votos en contra (PSOE, PA, IU y PP) y cero abstenciones.

A continuación se procedió a la votación de la moción presentada por el grupo municipal de IU, aprobándose por diez votos a favor (PSOE, IU y PA), cuatro abstenciones (UPOA) y dos votos en contra (PP).

7.- PROPUESTA-MOCIÓN SOLICITANDO A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas se procedió a dar lectura a la moción que literalmente dice:

“El Centro de Día de Mayores esta cerrado por las tardes durante los meses de julio y agosto, así como los domingos y festivos de estos dos meses, según la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social para ahorrar consumo de luz. El Centro de Día de Mayores de Aguilar, es un centro donde tradicionalmente se reúne una importante cantidad de personas de la tercera edad, donde sirve de sitio de encuentro y de diversión para estas personas. El cierre de este centro durante estas tardes, así como domingos y festivos durante todo el día, supone un recorte más que hace la Junta de Andalucía entre los más débiles, en el sector más social que existe.

Entendemos que este Ayuntamiento no debe permite este recorte social y por tanto proponemos los siguientes acuerdos:

- 1) Instar a la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social a mantener abierto el Centro de Día de Mayores de Aguilar de la Frontera durante los meses de julio y agosto por las tardes así como domingos y festivos todo el día.
- 2) Mandar estos acuerdos a la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social así como a la dirección local del Centro de Día de Mayores.”

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero quien manifestó: como bien pone en la redacción de la moción, el hecho que se debate hoy aquí supone un recorte de las prestaciones sociales que desde la junta de Andalucía se realiza a las capas mas débiles de nuestra sociedad, esto sí que no puede ser confundido y por lo tanto, no puede ser tomado por un recorte que venga impuesto por el gobierno de la nación, sino que esta decisión de cerrar los domingos y festivos nuestro Centro de día de mayores de Aguilar. No cabe la menor duda de que es una decisión, que viene impuesta por la Junta de Andalucía, a través de su Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social. Creemos que no es aquí por donde la Junta tiene que empezar a recortar para cumplir con el objetivo de déficit que tiene impuesto, sino que todos los aquí presentes sabemos de dónde se puede recortar en nuestra comunidad andaluza, sin tener que tocar ninguna de las prestaciones y beneficios sociales que tanto han costado adquirir a lo largo de los años de lucha social por parte de las capas mas desfavorecidas de nuestra sociedad, por lo tanto, y como además creemos que el objetivo de ahorro es puramente insignificante y más, cuando no se necesita de personal remunerado para cubrir las horas que se demandan de apertura, ya que tenemos entendido que dicha horas se cubren con la misma Directiva, es por lo que desde el grupo popular de Aguilar vamos apoyar los puntos de acuerdo de esta moción.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que dijo, el PA va a votar a favor de la moción.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU, Don Antonio Maestre Ballesteros quien manifiesta: Desde el mismo momento que IU tuvo constancia de que se había tomado esta medida, instó al Alcalde por escrito para que se pudiese

inmediatamente en contacto con la Delegación y se intentara arbitrar una solución al problema, que hay un grupo importante de personas que asisten diariamente al centro que han considerado, nosotros también lo entendemos así, mermado su derecho a poder disfrutar de las instalaciones de este Centro. Una vez que este grupo de personas tomaron la decisión, no eran atendidos, según ellos, ni por la directiva del Centro, ni por la Delegación, nosotros pedimos a la Alcaldía, por escrito, que se celebrase un Pleno extraordinario, solo y exclusivamente, para debatir y posicionarnos en apoyo a esta reivindicación que tenían las personas mayores del Centro de día. Entendemos que es una medida que desde nuestro punto de vista no está justificada, es más el perjuicio que hace que el ahorro que pueda tener, y por supuesto, vamos a votar a favor de la moción. No solo vamos a votar a favor de la moción, sino que desde este Ayuntamiento se debe intentar por todos los medios, con vistas al año que viene. Desde IU lo vamos a intentar a través de nuestros grupos parlamentarios que esta medida no se vuelva a reproducir.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó: Bueno, efectivamente como bien ha dicho el portavoz de IU, en su momento cuando tuvimos noticias a través de un escrito que vd. presentó, la gestión que hice fue ponerme en contacto directamente con la Delegada, quien me dio unas explicaciones. Inmediatamente a través de un escrito, que si no lo tienen se le puedo facilitar, exigiéndole, primero, que esas explicaciones fueran por escrito y segundo, que se volviera a la normalidad dentro de lo que era y había sido el Centro de Día. Hay algo que me parece que es la diferencia con el año pasado, es que este año se cierra los domingos por la mañana, porque ya venía cerrando durante el verano por las tardes. Aparte de la comunicación por escrito que me mando la Sra. Delegada, a mí se me argumento una cantidad determinada de dinero que se ahorraba con el cierre. Además que había sido una decisión para todos los centros que llevaba la Consejería en Córdoba. No para aquellos Centros de día de mayores que no dependen de la Consejería, sino que dependen de los Ayuntamientos. Por ejemplo, creo que el de Montalbán, que los están abriendo igual que lo han venido abriendo durante todo el año. También hay otros de la propia Junta, que creo que están cerrando incluso el sábado. También se me habló de que aquí en Aguilar no son los trabajadores del propio centro, la directora y una auxiliar, los que vienen abriéndolo los domingos, sino que se estaba abriendo por personal ajeno a la Consejería. Estas son las explicaciones que se me dieron, con las que naturalmente no estoy de acuerdo, la cantidad de la que se me habló fue sobre 80.000 euros de ahorro, en todos los centros y eso, de todos los centros de Córdoba, eso pues podía suponer que a lo mejor en el próximo año 80.000 euros puede equivaler a cuatro auxiliares durante todo el año trabajando u ocho auxiliares a media jornada, entonces puede que algún centro no haya que cerrarlo.

Quiero también dejar muy claro algo que ha dicho D. Antonio, confirmarle que efectivamente D. Antonio Maestre presentó un escrito solicitando que se hiciera un pleno extraordinario, entendí que estábamos a pocos días del pleno ordinario y no entendí conveniente convocar ese pleno y al otro día como se presento la moción, quedo claro que se debatiría el punto hoy y cada cual expondría lo que creamos conveniente.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas quien manifestó: Es solamente para agradecer el apoyo de los

grupos y decir que cuando nosotros tuvimos noticias de este asunto pues inmediatamente lo que propusimos es que el órgano que tiene que plantearse reclamar o exigir a la Consejería o a la Delegación provincial, la apertura del Centro es el Pleno del ayuntamiento y por tanto propusimos la moción en ese sentido.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes la moción presentada por el grupo municipal de UPOA anteriormente trascrita.

8.- PROPUESTA-MOCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Andalucista don José M^a. Reyes Prieto se procedió a dar lectura a la moción que literalmente dice:

“En los últimos tiempos se han planteado una serie de problemas durante el desarrollo de los Plenos Municipales que han originado que los Plenos Ordinarios de mayo y junio hayan finalizado a las 12 de la noche sin que, por motivos de tiempo, se hubiera llegado al punto relativo a ruegos y preguntas.

Desde el Partido Andalucista entendemos que es necesario ordenar el desarrollo de los Plenos Municipales mediante una más rigurosa distribución de los tiempos entre los diversos grupos municipales y estableciendo mecanismos que corrijan los defectos que se vienen observando en los últimos tiempos.

Para ello nuestro grupo ha elaborado un borrador de Reglamento de Régimen de Sesiones Plenarias de Aguilar de la Frontera, que contribuiría a solucionar los problemas detectados.

Consultado el Sr. Secretario nos ha informado que el Reglamento elaborado por nuestro grupo tiene la consideración de Reglamento Orgánico y que su aprobación requeriría la tramitación del correspondiente expediente administrativo, por lo que se hace imposible desde el punto de vista jurídico la aprobación directa del mismo, tal y como nosotros pretendamos.

No obstante lo anterior nuestro grupo considera necesario que el Pleno se pronuncie acerca de la necesidad de elaborar y aprobar un Reglamento Orgánico Municipal que, en los términos que nosotros proponemos o en otros similares, ponga fin a la deriva que en los últimos tiempos estén tomando las sesiones plenarias.

En base a lo anterior el Grupo Municipal del Partido Andalucista propone al Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Incoar expediente para la elaboración y aprobación, en su caso, del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

SEGUNDO.- Dicho Reglamento, que procurará recoger las aportaciones de todos los grupos municipales, se redactará sobre la base del borrador presentado por nuestro grupo y que se adjunta a la presente moción para que forme parte integrante de la misma.

“REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE SESIONES PLENARIAS DE AGUILAR DE LA FRONTERA

Artículo 1. Ordenación y desarrollo de los Debates.

1.- Si se promueve debate, las intervenciones serán ordenadas por el Alcalde Presidente con arreglo a las siguientes reglas:

- a) Sólo podrá hacerse uso de la palabra previa autorización del Alcalde Presidente.
- b) El debate se iniciará con la exposición y justificación de la propuesta a cargo de algún miembro de la Comisión Informativa que la hubiera dictaminado o, en los demás casos, de alguno de los miembros de la Corporación que suscriban la proposición o moción, en nombre propio o del colectivo u órgano municipal proponente de la misma. Dicha exposición tendrá una duración máxima de diez minutos.
- c) A continuación los diversos Grupos siempre por el orden en que se fije por el propio pleno al iniciar el mandato de cada corporación, consumirán su primer turno. El Alcalde velará para que todas las intervenciones tengan una duración que no superaría los diez minutos por Grupo.
- d) Por alusiones dos minutos
- e) Si lo solicita algún grupo, se procederá a un segundo turno de intervenciones con una duración máxima por grupo de cinco minutos. Consumido este, el Presidente puede dar por terminada la discusión que se cerrará con una intervención del ponente en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta, en dos minutos.
- f) El Alcalde como responsable máximo del gobierno municipal cerrará el debate para fijar posicionamientos, puntualizar algunos aspectos de la propuesta y sentido de la votación. Esta intervención no superará los diez minutos.
- g) No se admitirán otras interrupciones que las del Presidente para llamar al orden a la cuestión debatida.

2.- Los funcionarios responsables de la Secretaría e Intervención podrán intervenir cuando fueren requeridos por el Presidente por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos. Cuando dichos funcionarios entiendan que en el debate se ha planteado alguna cuestión sobre la que pueda dudarse sobre legalidad o repercusiones presupuestas del punto debatido podrán solicitar al Presidente el uso de la palabra para asesorar a la Corporación.

Artículo 2. Mantenimiento del Orden.

La Presidencia podrá llamar al orden a cualquier miembro de la Corporación que:

- a) Profiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la Corporación o de sus miembros, de las Instituciones Públicas o de cualquier otra persona o entidad.
- b) Produzca interrupciones o, de cualquier otra forma, altere el orden de las sesiones.
- c) Pretenda hacer uso de la palabra sin que se le haya sido concedida o una vez que le haya sido retirada.

Artículo 3. Expulsión.

Tras tres llamadas al orden en la misma sesión, con advertencia en la segunda de las consecuencias de una tercera llamada, la Presidencia podrá ordenarle que abandone el local en que se esté celebrando la sesión, adoptando las medidas que considere oportunas para hacer efectiva la expulsión.

Artículo 4. Abstención.

Sin perjuicio de las causas de incompatibilidad establecidas por la Ley, los miembros de la Corporación deberán abstenerse de participar en el debate y votación de todo asunto cuando concurra alguna de las causas a que se refiere la Legislación de Procedimiento Administrativo y Contratación de las Administraciones Públicas. En este caso el interesado deberá abandonar el escaño, pudiendo ocupar lugar entre el público, mientras se discute y vota el asunto, salvo cuando se trate de debatir su actuación como miembro de la Corporación, en la que tendrá derecho a permanecer y defenderse.

Artículo 5. Debates en casos especiales.

1. En razón a las peculiaridades que concurren en los mismos, tendrán procedimiento especial de debate el tratamiento en el Pleno de las siguientes materias:

- a) Presupuesto Municipal
- b) Ordenanzas Fiscales
- c) Reglamentos Orgánicos
- d) Moción de Censura
- e) Cuestión de Confianza
- f) Aprobación, revisión o modificación de Las Normas Subsidiarias Municipales o en un futuro el Plan General de Ordenación Urbanística
- g) Aquellas que, en cada caso, y en razón a las circunstancias concurrentes, así lo disponga la Presidencia, oída la Junta de Portavoces.

2. El debate e intervenciones en estos casos especiales se hará en la forma siguiente:

- a) El Concejal/es que suscriban la moción que motiva el orden del día tendrá un tiempo máximo de quince minutos para realizar su exposición.
- b) El mismo periodo de quince minutos tendrán los distintos portavoces de los restantes grupos políticos para realizar una primera intervención.
- c) Si lo solicitara algún grupo, se procederá a un segundo turno de intervenciones con una duración máxima por grupo de cinco minutos. Consumido éste el Presidente puede dar por terminada la discusión que se cerrará con una intervención del

ponente en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta. Esta intervención no rebasará los dos minutos.

El Alcalde como responsable máximo del gobierno municipal o los miembros del equipo de gobierno podrán cerrar el debate para fijar posicionamientos, puntualizar algunos aspectos de la propuesta debatida y sentido de la votación a realizar. Esta intervención no superará los quince minutos.

Artículo 6. Prohibición de Interrupciones.

Una vez iniciada la votación no puede interrumpirse por ningún motivo. Durante el desarrollo de la misma el Presidente no concederá el uso de la palabra y ningún miembro Corporativo podrá entrar en el salón o abandonarlo.

Artículo 7. Proclamación del Acuerdo.

Terminada la votación, el Presidente declarará lo acordado. En los casos de votación nominal o secreta, el Secretario computará primero los sufragios emitidos y anunciará en voz alta su resultado, en vista de lo cual el Presidente proclamará el acuerdo adoptado.

Artículo 8. Acuerdos por Mayoría Simple.

Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son más que los negativos.

Artículo 9. Acuerdos por Mayoría Absoluta.

Existirá mayoría absoluta cuando los votos afirmativos sean más de la mitad del número legal de miembros de la Corporación.

Artículo 10. Régimen de Acuerdos.

El Pleno del Ayuntamiento adopta sus acuerdos, como regla general, por mayoría simple de los miembros presentes. Únicamente se requerirá mayoría absoluta para la adopción de los acuerdos sobre las materias así determinadas en el artículo 47.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Así como en cualquier otro supuesto exigido por Ley.

Artículo 11. Sentido del Voto.

El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los miembros de la Corporación abstenerse de votar. A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones durante la deliberación y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.

Artículo 12. Empates.

En el caso de votaciones con resultado de empate decidirá el voto de calidad del Alcalde.

Artículo 13. Clases de Votaciones.

1. Las votaciones pueden ser ordinarias, nominales y secretas.
2. Son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento,

disentimiento, o abstención, y se expresarán generalmente por conducto de los Portavoces, salvo que algún Concejal quisiera hacer manifestación personal de su voto.

3. Son nominales aquellas votaciones que se realizan mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Presidente, y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta «sí», «no», o «me abstengo».

4. Son secretas las que se realizan por papeleta que cada miembro de la Corporación vaya depositando en una urna o bolsa.

Artículo 14. Procedencia de cada una de ellas.

1. El sistema normal de votación será la votación ordinaria.

2. La votación nominal requerirá la solicitud de un Grupo Municipal aprobada por el Pleno por mayoría simple, en votación ordinaria. La votación de la Moción de Censura y de la Cuestión de Confianza se realizará siempre por votación nominal.

La votación secreta solo podrá utilizarse para la elección o destitución de personas.

Artículo 15. Asuntos de Urgencia.

1. Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden de Día y antes de pasar al capítulo de Ruegos y Preguntas, la Presidencia planteará los asuntos urgentes, con carácter de Moción o de Dictamen, no incluido en el Orden de Día, que deban someterse a la consideración del Pleno por razones de urgencia. Las mociones que con este carácter urgente presente los grupos políticos se facilitarán, a la Presidencia, en la medida de lo posible, con la antelación suficiente, para conocimiento de todos los miembros de la Corporación.

2. El proponente justificará seguidamente la urgencia que será apreciada por el Pleno por mayoría simple de sus miembros, iniciándose seguidamente el debate, o retirándose, en caso contrario.

3. Los titulares de la Secretaría e Intervención cuando considerasen que el asunto en cuestión requiere, por su complejidad o naturaleza, informes técnicos complementarios, o necesitase informe preceptivo de dichos órganos, que no pudiesen emitir en el acto, deberán solicitar al Presidente que se aplaze su debate y votación, quedando sobre la mesa hasta la próxima sesión. Si esta petición no fuese atendida, el Secretario lo hará constar expresamente en el Acta.

Artículo 16. Ruegos y Preguntas.

1.- **RUEGO:** Es la formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos órganos de gobierno municipal. Los ruegos formulados en el seno del Pleno podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación. Pueden plantear ruegos todos los miembros de la Corporación, los Grupos Municipales a través de sus Portavoces. Los ruegos podrán ser efectuados oralmente o por escrito y serán debatidos generalmente en la sesión siguiente, sin perjuicio de que lo puedan ser en la misma sesión que se formulan si el Presidente lo estima conveniente.

2.- **PREGUNTA:** Se refiere a cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del pleno. Pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación, o lo Grupos municipales a través de sus Portavoces. Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán

generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación serán contestadas ordinariamente en la sesión, o por causas debidamente motivadas, en la siguiente. Por las mismas razones expuestas en el punto anterior las intervenciones para formular ruegos y preguntas en la sesión plenaria y, en su caso las respuestas por el Presidente o miembros del Equipo de gobierno se registrarán por las siguientes reglas:

- Cada Grupo tendrá un tiempo máximo de diez minutos para efectuar sus ruegos y preguntas, que podrán hacerse bien por el Portavoz o cualquier miembro distribuyéndose entre ellos el tiempo indicado.

- El Presidente o el equipo de gobierno dispondrán para contestar de un tiempo máximo a cada Grupo municipal de veinte minutos.

Si el Portavoz o Concejal que formulo el ruego o pregunta lo deseara podrá volver a intervenir en un segundo turno para puntualizar o matizar algún aspecto de la respuesta. Esta intervención no tendrá una duración superior a los cinco minutos.

- El Alcalde o el equipo de gobierno cerrarán el debate de este punto. Su intervención no rebasara los diez minutos.

Artículo 17. Sesiones Ordinarias.

El Pleno celebrará sesión ordinaria una vez al mes, en la fecha y hora en que se fije por acuerdo del propio Pleno al iniciarse el mandato de cada Corporación, a propuesta de la Presidencia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En lo no previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto en la normativa estatal y autonómica sobre la materia, y que resulte de aplicación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados cuantos preceptos contenidos en disposiciones municipales se opongan, contradigan o resulten incompatibles con las disposiciones del presente Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y una vez transcurrido el plazo que se fija en el artículo 70.2 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 65.2 de la misma ley.”

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero quien manifestó: Nosotros, el grupo del PP junto con el PA, y creo que todos los grupos ya veníamos reclamando desde hace tiempo que el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar tuviera un reglamento que recogiera todas estas deficiencias o defectos que se están produciendo a la hora de plantear mociones. Que seguramente se van a corregir con este reglamento. Como ha dicho el Sr. portavoz del grupo andalucista, cuando se planteó en Comisión informativa, el Sr. Secretario puso objeciones técnica jurídicas al reglamento. Nos dijo que tendríamos que esperar a que él lo revisara y lo viera. También pensamos en traerlo aquí a Pleno y todos los grupos

creo que estamos de acuerdo en ello, nuestra opinión en este caso va a ser a favor de esta moción.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros manifestó: Si, como la moción específica, se trata de iniciar el expediente, incoar expediente para la elaboración y aprobación del Reglamento orgánico del ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. En este sentido manifestar, lo que ha dicho el portavoz del PP, que de manera reiterada por los distintos grupos se viene demandando que se dote a este Pleno municipal un Reglamento que permita el desarrollo de las sesiones con la agilidad, normalidad y calidad necesaria, por lo que creemos que puede ser el paso definitivo para que este ayuntamiento cuente con el reglamento.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA, Don Antonio Zurera Cañadillas quien manifestó: Como se está diciendo, UPOA ha solicitado en diferentes legislaturas que esta Corporación se dotara de un reglamento interno de funcionamiento, de hecho la última vez que lo propusimos se quedó el Sr. Secretario, os acordáis, en el encargo de traer una propuesta de borrador, no sé si recordaréis esta propuesta, lo que pasa es que cada vez que hemos preguntado, como no ha sido un acuerdo de Pleno, pues estamos en otras cosas, pero el compromiso que se adquirió en aquel momento, la última vez que nosotros lo propusimos, es que él, iba a redactar una propuesta que nos presentaría para ponerlo en marcha. Nosotros vamos a votar a favor estamos de acuerdo con los acuerdos, valga la redundancia, que plantea el PA, no tanto con la argumentación, ni con el trasfondo del reglamento que se nos presenta. Nosotros no entendemos que sea un problema el que se debatan mociones de carácter político. Nosotros no entendemos que eso sea un problema, ni entendemos que ruegos y preguntas sea más importante. El problema parece ser que no lleguemos a ruegos y preguntas, que se exijan más plenos, que se pidan con menos puntos en la orden del día, pero lo que si debemos garantizar es que Ruegos y preguntas que viene en el orden del día, se debata en el Pleno donde viene establecido en el orden del día. Por tanto, no compartimos afirmaciones como, “que se ponga fin a la deriva que en los últimos tiempos estén tomando las sesiones plenarias” Ya habrá a quien no le guste como PA, pero el debate político en un Pleno municipal es legítimo y necesario, a nosotros no nos gustaría, lo digo ya y lo diré cuando lo veamos y hagamos las propuestas necesarias, un reglamento restrictivo. No vamos a mejorar el debate, si en vez de disponer del tiempo necesario para hablar de ruegos y preguntas y no tengo nada más que diez minutos en mi intervenciones. A lo mejor, si traigo más punto en el orden del día o alguno que necesito 13 minutos, habrá que establecer un mecanismo que permita que los grupos puedan poner sobre la mesa todo lo que se va a resolver, Pero sobre todo al grupo municipal al que pertenezco, lo que le interesa del Reglamento, es precisamente lo que no viene, que es la participación ciudadana.

El “ROF” deja una puerta abierta al permitir regular por un reglamento interno que las diferentes asociaciones de todo tipo de Aguilar de la Frontera puedan participar del debate, presentando propuestas, presentando mociones que lo recoge el propio “ROF” y que puede ser mucho más desarrollado en el reglamento interno de funcionamiento de que se dote. La participación democrática que pueda haber a partir de la puesta en marcha de este reglamento es lo que no interesa, para que se le dé valor al pueblo en el Pleno municipal, porque muchas veces, tanto a vosotros, como a

nosotros, como a todos los grupos, se dirigido alguna asociación queriendo defender algún asunto. Necesitamos mecanismos que permitan que eso se haga.

Es muy buena la idea la de tomar este acuerdo, que tenemos sobre la mesa como un compromiso pero no como acuerdo, y a partir de ahí, establecer una serie de reuniones de trabajo que permitan llegar a un acuerdo y por supuesto siempre supervisado por el Sr. Secretario que es el que marcará si nos adaptamos o no a lo que dice la ley.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Don José Antonio Montesinos Rosa quien manifestó: Como socialista estoy totalmente de acuerdo con que se empiece a trabajar para la elaboración de dicho Reglamento y para su puesta en marcha. De hecho me gustaría felicitar al Partido Andalucista y a su grupo por el trabajo ya hecho en esta primera parte y por la iniciativa de poner en marcha el reglamento, muchas gracias.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA, Don José María Reyes Prieto quien dijo: El PA, quiere agradecer a todos los grupos que vayan a apoyar la propuesta, al grupo del PSOE que también nos agradezca que el trabajo esta hecho que lo reconozca. Y decirles que lo que se acuerda verdaderamente es incoar el expediente, que hay que trabajar en el expediente, y que ya le he dicho antes que también tenemos que recoger otros aspectos, porque esa palabra que viene ahí “a la deriva de los últimos plenos”, no solo se refería a poner o quitar tiempo, también se refiere a que en algunos plenos hemos tenido muchísimas dudas cuando se planteaba una moción, si luego podía haber una enmienda a la totalidad, a la parcialidad, si había que aprobarla antes de que se leyese la inclusión, si no había que aprobarla.

En el último año nada mas, ha habido plenos en los que se nos han suscitado cuestiones que el propio Secretario decía lo que dice el “ROF”. Este, dice tal cosa lo que pasa es que aquí por costumbre lo estáis haciendo de otra forma y se ha admitido como buena porque todos estábamos de acuerdo. El Sr. Secretario lo daba por válido pero realmente no esta regulado en ningún sitio. Para que en esas situaciones tengamos un reglamento que lo regula y por el que todos nos podamos regir a la hora de debatir.

Con el Reglamento se solucionarán más cosas que lo complementarán y que harán que el funcionamiento de este Pleno, por lo menos esté regulado, así que darles de nuevo las gracias a todos.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes la moción presentada por el grupo municipal del Partido Andalucista anteriormente trascrita.

9.- PROPUESTA-MOCIÓN POR LA QUE SE PROPONE LA RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON LIBERACIÓN A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Ratificada por unanimidad de los concejales presentes la inclusión del presente punto dentro del orden del día al no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa General de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero se procedió a dar lectura a la moción que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El enorme desfase entre gastos e ingresos del sector público ha obligado al Gobierno de España a adoptar medidas extraordinarias para reducir el déficit público, garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, contenidas en el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio, cumpliendo así lo acordado en el último Consejo Europeo.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados del pasado 11 de julio, explicó este conjunto de medidas para combatir el déficit, recuperar la confianza y la credibilidad en nuestra economía y retomar la senda del crecimiento y la creación de empleo, y afirmó que "o trabajamos todos unidos para lograr los mismos objetivos o nuestros esfuerzos serán estériles. O demostramos, de verdad, que somos una nación dispuesta a sacrificarse para conquistar un futuro mejor o no merecerá la pena el esfuerzo".

Estas decisiones del Gobierno de España se concretan en la revisión integral de la función pública, con medidas que afectan a la propia estructura de las administraciones; la adopción de iniciativas presupuestarias que afectan a ministerios, partidos y sindicatos y al modelo de prestaciones sociales; medidas adicionales sobre ingresos mediante la elevación de la imposición indirecta, y la aceleración del calendario de reformas estructurales destinadas a incrementar la flexibilidad y competitividad de nuestra economía. En total, aumentarán los ingresos públicos en unos 65.000 millones de euros en los próximos dos años y medio.

Las medidas de aumento de los impuestos y ahorro del gasto público que está tomando el Gobierno de España son duras pero necesarias, porque nuestro país tiene una deuda con el exterior equivalente casi al PIB nacional de un año, exactamente 977.000 millones de euros, además de gastar cada año 90.000 millones más de los que ingresamos.

Es vital, por tanto, reducir ese déficit público, aumentando los ingresos y reduciendo los gastos. Resulta fácil de entender que si crecen el déficit y los intereses de la deuda, disminuye la capacidad de España para sufragar las pensiones, las prestaciones por desempleo, los salarios de los empleados públicos, la educación y la sanidad, aumentando además el desempleo por la prolongación de la recesión económica.

Las deudas hay que pagarlas, exactamente igual que hacen empresas y ciudadanos, porque son un lastre para el crecimiento. Si España no toma medidas para recuperar el equilibrio, otros las tomarán por nosotros y serán peores.

Ante una situación extraordinariamente grave como la que vivimos, son necesarios el esfuerzo y la responsabilidad de todos los partidos políticos y de todos los ciudadanos. Es el momento en que todos tenemos que arrimar el hombro para ayudar a nuestro país, con independencia de intereses partidistas, sindicales y mediáticos, aparcando actitudes oportunistas y demagógicas, y estando a la altura de las circunstancias y de los esfuerzos que se le están pidiendo a la ciudadanía para salir del atolladero financiero en el que ha colocado al país la dislocada política de gastos y de endeudamiento inasumible de los últimos años.

Aun siendo medidas impopulares y muy duras las adoptadas por el Gobierno de la Nación, son necesarias para recuperar la confianza en la economía española, para garantizar nuestro equilibrio presupuestario y también para ayudar a nuestro país a salir de la segunda recesión en la que estamos.

Es momento también de dar ejemplo de solidaridad y coherencia desde las instituciones públicas. Si se pide a la sociedad que se apriete el cinturón ante la grave situación económica que atravesamos, los primeros en hacerlo debemos ser los representantes de los ciudadanos, uniéndonos así al ejercicio de austeridad y disciplina presupuestaria del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1.- Los miembros de esta Corporación municipal, con liberación total o parcial, renunciamos a la paga extraordinaria de Navidad del año 2012, reduciendo con ello nuestros ingresos en el mismo porcentaje en el que afecta a las retribuciones de los funcionarios lo dispuesto en el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y correspondiendo con ello al esfuerzo solicitado a los empleados públicos.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación, al Parlamento de Andalucía y a las Federaciones Española y Andaluza de Municipios y Provincias.”

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA, Don José María Reyes Prieto, quien dijo: El PA en el punto seis del orden del día, moción en contra de los recortes, votó a favor, sin entrar en el debate, porque aunque afectaba a muchos ciudadanos de Aguilar de la Frontera, la cámara en la que se deciden esos recortes no es esta. Son los mismos ciudadanos de Aguilar de la Frontera los que eligen a sus representantes en dicha cámara.

Ahora estamos hablando de una decisión municipal, una decisión que sí nos corresponde a nosotros, es nuestra responsabilidad lo que hagamos, pero no será el PA

el que apoye un recorte a ningún trabajador, en el debate de nuestro grupo, estábamos hablando, todos queremos que no se toquen los derechos que tenemos adquiridos, hay quien quiere también que todos aportemos, es lógico. El PA entiende que nunca estará a favor de un recorte que venga a disminuir los derechos que con tanto esfuerzo, que han costado tanto años para que los trabajadores los puedan disfrutar, es por lo que el voto del PA va a ser en contra.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU, Don Antonio Maestre Ballesteros. Esta moción es un ejemplo, como otras muchas, de que efectivamente hay una interrelación entre las decisiones que se toman en este ayuntamiento con respecto a instituciones de otra índole; como las que se toman en otras instituciones y repercuten en este ayuntamiento. La propuesta que hace ahora el PP es materializar unos de los elementos que se recortaban en el Real Decreto ley del PP. Con independencia de que coincido con el argumento que ha dado el PA en contra de los recortes de cualquier trabajador, yo le recomendaría que si alguna vez tiene intención de que se consiga algún tipo de acuerdo por esta Corporación en algunas de las mociones que vd. trae, y no me quiero referir a la que ha traído en el último pleno, que lo haga con una poquita más de intención a la hora de expresar los contenidos y las resoluciones; con estos contenidos se puede imaginar vd. que el pleno no va a aprobar nada.

Entiendo, que no es ni más ni menos que la soflama que el PP está llevando a todos los medios de comunicación y a todos los espacios que le permiten hacerles llegar su mensaje a la sociedad.

En la anterior intervención, con el tema de la moción de los recortes, me había autocensurado para evitar decir un exabrupto que no quería decir.

Cuando nos trae esta argumentación y nos dice, según palabras textuales del Presidente del gobierno, o trabajamos todos unidos para lograr los mismos objetivos o nuestros esfuerzos serán estériles o demostramos de verdad que somos una nación dispuesta a sacrificarse para conquistar un futuro mejor o no merecerá la pena el esfuerzo; a los trabajadores, a los parados, a los jóvenes, a las mujeres de este país, no les merece la pena ese esfuerzo tan grande, lo digo por cuanto pueda tener algún síntoma de dignidad, ese esfuerzo que desde esa terminología nos está pidiendo. Creo que vd. vive en este pueblo, se relaciona con la misma gente que nos relacionamos los que estamos sentados en estos bancos y comprenderá vd. que aquí los esfuerzos y los sacrificios, según la nueva ley, el Real Decreto ley mejor dicho, son para, posiblemente un compañero mío que tiene 51 años y estaba el pobre que no llegaba a los 52, porque creían que le iban a recortar y se ha quedado fuera, le ha faltado unos meses para cumplir los 52 y poder sobrevivir él y su familiar, con 400 euros, cerca de 500 euros, de subsidio durante los doce meses del año. Esto es un trauma social muy importante. Considero, y me va a permitir la licencia que diga, que se escribe muy a lo ligero los calificativos en estas mociones, las medidas de aumento de los impuestos y el ahorro del gasto público que está tomando el Gobierno de España son duras pero necesarias, necesarias para qué, para calmar a los mercados. Ponga vd. la televisión todos los días y vea el telediario, para reducir la deuda estamos incrementándola, para crear empleo, estamos tirando por el cubo de la basura a diario miles empleos, para

qué es necesaria este aumento de impuestos y por qué ese aumento se ejecuta de forma deliberada introduciendo más dolor, más pesadumbre en las capas populares que son las que están sufriendo a diario esta situación.

Creo que vd. sabe algo de política y economía, yo entiendo que hay unas recetas clásicas de la derecha, no del siglo XX, sino de la derecha del siglo XIX, que además, deriva de planteamientos del siglo XVIII. Hay unas recetas mágicas en la derecha que son las que vds. están aplicando a pies juntillas, imponiendo con una mayoría absoluta, imponiéndola como una verdad absoluta revelada, que además plasma en estos papeles diciendo que es la única solución. Para vds. será la única solución, para nosotros no, porque hay otras alternativas. Posiblemente esas soluciones y alternativas que ahora algunos ministros del PP están defendiendo o están pordioseando por las capitales europeas, intentando buscar apoyos para ponerlas en marcha. Desde la izquierda de esta país se llevaba diciendo desde hace muchos meses, los eurobonos, la intervención del banco central europeo para limitar la libertad que tienen los especuladores para intervenir en los mercados. Esas mismas medidas que desde la izquierda estábamos propagando y defendiendo. Ahora son los ministros del PP los que intentan poner en valor en Europa afirmaciones como que las deudas hay que pagarlas exactamente igual que lo hacen las empresas y los ciudadanos quizás paguen sus deudas con más regularidad que las empresas y cuando no lo hacen, es que posiblemente la mayoría de ellos no tienen recursos para hacerlo. Pero, las deudas de los bancos, por qué la tenemos que pagar nosotros, ese agujero negro que se ha creado precisamente con la permisibilidad de los Gobiernos, por qué lo tienen que pagar los trabajadores. Eso es lo que nos dicen vds. Aquí, que las deudas hay que pagarlas. Pero por qué tiene que pagarlas la sociedad española. Son medidas impopulares, ineficaces e injustas y además son medidas que se pretenden vender desde los posicionamientos de derechas; se pretenden vender como soluciones económicas pero están engañando a la sociedad y están engañando a este país; porque en definitiva esas medidas económicas llevan introducidas y conducen a medidas ideológicas.

En el fondo de todo este maremágnum económico hay un posicionamiento económico fuertísimo de la derecha que ha cogido el poder y que va aprovechar, de la manera mas cruenta posible, devolver a este país a situaciones de recortes increíbles en todos los sentidos. Qué tienen que ver estas medidas económicas con las propuestas que está haciendo el Sr. Ministro de justicia con el tema del aborto. Nada, pero aprovechan esta situación para introducirlas. También están introduciendo medidas de recortes de libertad, que en definitiva son esas medidas que se propagan y que se quieren vender como medidas necesarias con los recortes a los ayuntamientos, con los recortes en los representantes de los cargos públicos. Te voy a poner un ejemplo muy claro en el que se benefician los ciudadanos de este pueblo de esas medidas que vds. está intentando defender con esta moción. En el pleno pasado este ayuntamiento iba a aprobar la inclusión en su presupuesto de 150.000 euros que le llegaban del “PIE”, es decir, de la liquidación de la participación en los impuestos del Estado del 2010. Estos 150.000 € que le adeudaban a este pueblo iban a ser destinados íntegramente para dar trabajo a los parados de Aguilar. Sin embargo, esa ley que uds. habéis aprobado, no nos permite destinar los 150.000 euros para dar trabajo a los parados de este pueblo y nos obliga a destinarlos a pagar una deuda que nosotros tenemos prácticamente

saneada y es solvente totalmente. Cuando en este pueblo hay muchas familias que acuden todos los días a Cáritas y a este ayuntamiento a pedir para comer, por lo tanto con esta demagógica argumentación no nos pida vd. que planteemos en los acuerdos la renuncia de la paga extra. Entiendo que aquí lo que hay es una declaración personal que hace al Sr. alcalde y al Sr. primer teniente de alcalde, que son las personas que están liberados y los que van a renunciar voluntariamente a su sueldo, por que dice, renunciamos a la paga, si ellos renuncian voluntariamente que renuncien, pero no por imposición de este grupo.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA, Don Antonio Zurera Cañadillas, quien manifestó: La moción que trae el portavoz del PP es impresentable, porque es la primera vez que veo presentar una moción y que el portavoz diga, pero no debato. Si a mí, mi partido me obligara a presentar una moción y luego no tener capacidad para debatirla. O sea, la presento, pero no debato porque no hay por donde cogerla. Es una moción que si entráramos en el contenido de la moción teníamos para 26 días; las barbaridades que se dicen después de la que esta es cayendo. No tiene nombre, trabajamos todos juntos, unidos de qué. Cómo que unidos. Unidos estarán trabajando “Botín” con el de “Endesa”, esos sí que están trabajando unidos. Me he tirado media hora leyendo los recortes de los parados, solo de los parados, ya no hablo del incremento del IVA, del otro... Cómo que trabajemos unidos. Cómo que somos una nación. Como si aquí no existiera la lucha de clases, en estos momentos la hegemonía la tiene la clase dominante y está exprimiendo, como decíamos en nuestra moción, robando a espaldas a los trabajadores para dárselo a la oligarquía. Estas decisiones del gobierno de España se concretan en la revisión integral de la función pública, exprimiendo a los funcionarios públicos, recortando con medidas que afecta a la propia estructura de las administraciones. La adopción de iniciativas presupuestarias que afecta a ministerios, partidos y sindicatos, al modelo de prestaciones sociales. Reconocen, que ahí es donde se están haciendo los ajustes, medidas, dicen. Sobre los ingresos, incluyen, la elevación de la imposición indirecta, es decir, subir el IVA, el gasoil, a todos por igual, lo mismo pago yo que “Botín”. Los impuestos directos son los que tendrían que subir, a las grandes fortunas, a las “Sicav”... Aceleran el calendario de reformas estructurales destinadas a incrementar la flexibilidad y competitividad de nuestra economía, con más despidos, menos cobertura social, más recortes sociales. Además nos están diciendo que esto no ha terminado, y lo dicen ellos mismos, la moción dice, os hemos recortado todo esto pero ahora os pedimos que encima hagáis un esfuerzo y os recortéis vds. mismos, para que la nación sea una nación bien fuerte, con una bandera bien grande, eso es lo que nos esta diciendo esta modélica moción. Las deudas hay que pagarlas, pero, quién las ha creado. Yo no he creado ninguna deuda. Las deudas que han creado los bancos que la paguen los bancos. Por qué tenemos que darle el dinero a los bancos para que paguen sus deudas, mientras se nos quitan los derechos sociales. Por otro lado, los funcionarios no están haciendo un esfuerzo, dicen, a los funcionarios se les han impuesto un recorte. Qué culpa tienen los funcionarios de que el capital, parasitario, banquero y financiero estuviera ganando durante muchos años los millones de euros a esportones. Qué culpa tienen los empleados públicos de eso, de que hayan conseguido a través de las firmas

de sus convenios, buenos convenios colectivos. Ojala tuviéramos esos convenios todos los gremios de trabajadores y trabajadoras.

Todos tenemos que hacer un esfuerzo dice el Sr. portavoz del PP, pero cuando UPOA propuso aquí congelar la asignación de 200 euros a los grupos, el PP no votó a favor. El PP vota a favor de subir y aludió a su condición de parado, en las actas consta. O sea, para mí no, pero para otro sí. Los únicos cuatro votos que obtuvo esa propuesta fueron los de UPOA. El PP aprobó que se subieran los 200 euros mensuales. En esta propuesta podría venir un tercer punto que dijera que el PP se quita los 200 euros, congelando lo que había de asignación en la legislatura anterior.

Y por último, no fue el PP el que hace un pleno o dos trajo una moción contra los recortes en las pagas extras de la Junta de Andalucía a los funcionarios. O sea hace varios meses, trajo una moción diciendo que la Junta de Andalucía es muy mala porque le esta recortando las pagas extras a los funcionarios y ahora dice esto.

Por supuesto que yo no voy a votar nunca contra un recorte a ningún trabajador, como aquí han dicho algunos portavoces, la decisión es vuestra. No sé el porqué dice, renunciamos los miembros de esta corporación con liberación total o parcial, que sois vosotros dos.

Sr. Secretario, ¿votan ellos dos solos, o votamos todos? si votamos todos, nosotros votaremos, por supuesto, que no. Es una propuesta injusta, totalmente injusta.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde. Tomo la palabra más o menos por alusiones. No voy a entrar en mucho debate, lo que me apetece es no intervenir si quiera. De verdad Miguel, sé que está pasando un mal rato presentando esta moción; lo sé porque lo conozco muy bien y sé que lo esta pasando mal. Lo único que le aconsejo es que no se puede llevar a pleno todo lo que le proponga el partido. Muchas veces cuando un partido propone una cosa y uno entiende que no es justo, o no se lleva a pleno, o se vota en contra o a favor como ha hecho mi grupo en el tema de la residencia del centro de día de mayores. Ha sido la Consejera o la Delegada, en este caso, dando unos argumentos que me parecen válidos, pero nosotros hemos entendido que no podíamos, que no lo compartimos.

Creo que todos los grupos, los concejales representantes de los grupos políticos que estamos en los pueblos, tenemos que tener una cierta autonomía y no podemos decir amén a todo lo que nos proponga desde arriba, porque los que conocemos nuestro pueblo somos nosotros y lo que aquí se vota, en esto José María en parte le doy la razón, los temas que nos llegan directamente a nosotros no son los que le afectan a la provincia, o los que le afectan a la autonomía andaluza, o los que le afectan a la nación. Si tuviéramos que entrar en todo lo que nos mandan, en todas las propuestas de mociones que recibimos, creo que todos los grupos tendríamos que estar todo el mes debatiendo propuestas. Lo primero que solemos hacer es mirar si la vamos a perder o la vamos a ganar, empezamos por ahí y después, si son justas o injustas. Lamento que sea vd. quien le haya tocado este marrón. Pero no se preocupe, que yo lo comprendo perfectamente y me solidarizo totalmente con los trabajadores de este ayuntamiento o con los trabajadores de la comunidad autónoma. Pero si le tenemos que bajar el sueldo, no se lo estoy bajando yo, yo lo hago por imperativo legal, y si el gobierno de la nación o el de la Junta de Andalucía me saca una ley y me dice las

condiciones, tendré que aceptarla por imperativo legal y no porque a mi me guste. Entiendo que nosotros hacemos un trabajo tanto los concejales, en este caso liberado como yo, hacemos un trabajo bueno, cuando menos complicado, echándole muchas horas. Sé que vds., de alguna forma, nos reconocen, porque si no fuera así, ya nos hubieran quitado de donde estamos. Otra cosa es que estemos de acuerdo en la línea de actuación que llevemos o no, porque si no, no habría oposición y estaríamos todos de acuerdo.

Le pediría, si vd. lo cree conveniente, puesto que es una moción que parece que tiene perdida, que la retire. Si no, mi grupo, naturalmente, va a votar en contra de la misma.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Don Miguel Fernández Barbero: Ya me costó trabajo traerla y efectivamente, a vd. le doy la razón en este caso, pero creo que no se puede retirar, pues una vez que se debate ya no se puede retirar. He dudado hasta última hora en traerla, no señor una vez que se debate no se puede retirar, por eso empecé diciendo antes de leerla que no la iba ni a debatir, la próxima vez lo tendremos en cuenta.

A continuación se procedió a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal del PP la cual fue rechazada por dos votos a favor (PP), catorce votos en contra (PSOE, UPOA IU y PA) y cero abstenciones.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

10.- MOCIONES.

MOCIÓN CONTRARIA A LA SUPRESIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES EN ESPAÑA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde. Mi grupo va a votar a favor de la inclusión. Ya sabéis cual es la opinión que tenemos al respecto de estas mociones. Creo que ha habido tiempo para que hubiésemos conocido con cierta antelación la moción que trae IU. Lo que le pido a los grupos es que se entreguen, al menos, con un par de horas de antelación para que las conozcamos todos, por lo menos que tengamos conocimiento de ellas.

A continuación se procedió a la votación, de la ratificación de la moción presentada:

El Pleno, por catorce votos a favor (PSOE, UPOA, IU y PA), dos votos en contra (PP) y cero abstenciones, ratificó la urgencia de la presente moción.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida don Antonio Maestre Ballesteros se procedió a dar lectura a la moción que literalmente dice:

‘EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros del pasado día 13 de julio de 2012, aprobó, entre otros, informe de Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, Dicho texto normativo, de aprobarse definitivamente tal y como pretende el gobierno de la nación, supondrá la erradicación de las Entidades Locales Menores de toda España.

Consideraciones Históricas:

Las Entidades Locales menores datan desde antes de la existencia del propio estado Moderno, según los estudiosos en la materia, y muy anteriores a los propios Municipios.

Pero ya en la época más contemporánea nos paramos en la *Ley Municipal de 1870, tenemos que señalar:

Históricamente el nacimiento de las Entidades locales menores, va unido a la defensa de los intereses económicos de los Pueblos. En este sentido no es nada casual que la Ley Municipal de 1870 sea la primera que se ocupe del régimen « de la administración de los Pueblos agregados a un termino Municipal» y esto ocurre justamente cuando, conforme a esta misma Ley el sufragio universal viene a constituirse en la formula de provisión de los cargos concejiles, uno de los triunfos de la revolución de 1869 que supuso la caída de la Reina Isabel II y el advenimiento del Gobierno provisional del G.Serrano.

Este sistema Democrático sustituye al censitario que hacía de la riqueza y en menor grado de la cultura, requisito de capacidad para, el ejercicio del derecho de sufragio y que constituyo una constante a lo largo del siglo XIX,; situación aceptada por progresistas y moderados, aun cuando sea mantenida en términos más rígidos por estos últimos. Además en él la *Constitución de 1812, la Pepa en el artículo 310, señalaba textualmente:" se pondrán constituir ayuntamientos en los pueblos en que no le tengan y en que convenga le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o por su comarca lleguen a mil almas* y también se le señalara termino correspondiente"

El Real Decreto de 23 de JULIO de 1935, en la segunda República se acentúa aun mas esa facilidad para crear Ayuntamientos. El artículo 3 de este Real Decreto prescribía la conservación de los Municipios existentes aunque no llegaran a cien vecinos, en tanto que el articulo siguiente establecía:«los pueblos que dependan de Ciudades o villas en cuanto a su régimen Municipal, podrán solicitar la formación de Ayuntamiento propio, siempre que su población llegue a 100 vecinos, bien sea por si solos o reuniéndose con otros...».

Otras consideraciones:

Las Entidades Locales Menores (EATIM) constituyen una administración local, con personalidad jurídica propia. Son un elemento configurador de la identidad de los Pueblos, del acervo cultural, del patrimonio identitario, con unos rasgos diferenciadores y una distancia en algunos casos al Municipio bastante considerable. Herederas directas del concejo abierto, forma en que la democracia se practica directamente por los propios vecinos, vienen gestionando los bienes «del pueblo», o los bienes «del común en algunas Provincias », como es el caso de montes, pastos, leña, caza, cementerios, agua, fiestas, y en otros casos todo un paquete competencial mas amplio etc., con probada eficacia hasta nuestros tiempos. Las juntas vecinales constituyen la administración más próxima a los vecinos y, son numerosos los pueblos donde, en la actualidad, se sigue practicando, como siglos atrás, el concejo abierto, en muchos casos en las más pequeñas, y como Juntas Vecinales en otras muchas.

Pretender la supresión de estas instituciones señeras supone, antes que nada, desconocer una realidad, fundamentalmente arraigada en todo el territorio Nacional, que, en otras partes del mundo, de poseerla, tendría la consideración de tesoro cultural.

La justificación que ofrece el gobierno de la nación para suprimir las juntas vecinales, no deja de constituir un argumento zafio y no cumple con el objetivo de reducción del déficit público que pretende. La eliminación de esta administración no elimina ni un solo céntimo de euro en negativo de las cuentas públicas y sin embargo si que sumará un patrimonio histórico expoliado a golpe de decreto a la población del mundo rural.

El atrevimiento de este gobierno echa por tierra cientos de años de lucha de nuestros pueblos en defensa de sus intereses y su patrimonio a golpe de SUPRIMIR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA y merece una respuesta contundente por parte de todos los sectores que conforman la sociedad. Empezando por las propias juntas vecinales, ayuntamientos, Diputaciones, CCAA y acabando por el parlamento nacional, instancia última que finalmente aprobará, o no, la supresión de las Entidades Locales Menores.

La intervención de los diputados nacionales y senadores electos por cada provincia debe ser contundente e inequívoca a favor de esta seña de identidad en defensa de la persistencia, de estas Entidades Locales Menores.

Por todo ello presentamos para su aprobación por el Pleno de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Expresar el más enérgico rechazo a la propuesta del Gobierno de la Nación, de suprimir las Entidades Locales Menores, incluida en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación se retire de inmediato la propuesta de eliminación de las Entidades Locales Menores del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

TERCERO.- Reclamar de todos los grupos parlamentarios, tanto del Congreso como del Senado, la defensa de las Entidades Locales Menores en la tramitación parlamentaria del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

CUARTO.- Exigir a los parlamentarios electos de cada provincia, una defensa contundente e inequívoca de la continuidad de las Entidades Locales Menores de España.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al señor Presidente del Gobierno de la Nación, al Ministro de Hacienda y al señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Tomó la palabra el Sr. Alcalde. Mi grupo va a votar a favor de la inclusión. Ya sabéis cual es la opinión que tenemos al respecto de estas mociones. Creo que ha habido tiempo para que hubiésemos conocido con cierta antelación la moción que trae IU. Lo que le pido a los grupos es que se entreguen, al menos, con un par de horas de antelación para que las conozcamos todos, por lo menos que tengamos conocimiento de ellas.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero quien manifestó: Nosotros siendo coherentes con la postura que siempre tomamos ante este tipo de mociones que se presentan fuera de la Comisión informativa, votamos en contra. Somos coherentes Sr. Alcalde y vd. y su grupo en este caso no. Creemos que no es de urgencia la moción porque esta podía haberse presentado en otro Pleno, o podía haberse presentado aquí como han hecho el PP, con la que ha presentado. Se le da al Sr. Secretario y en el reparto de los sobres a cada grupo se incluye, o bien como se ha dicho, dos horas antes para simplemente leerla. De esta forma hubiéramos estado incluso de acuerdo con ella. En este caso, siendo coherentes, no la vamos a votar.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto quien dijo: Por los mismos motivos expuestos en este Pleno, nuestro grupo ha acordado votar a favor, pero no vamos a entrar en el debate.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA, Don Antonio Zurera Cañadillas quien manifestó: Lo de presentar la moción no tiene debate para mí y además me alegra mucho la exposición del PSOE, este cambio y esta posición. Espero que no sea pan para hoy y hambre para mañana, con el contenido de la moción nosotros estamos totalmente de acuerdo, es verdad que se podía haber presentado el mes que viene, pero también es verdad que hoy es legítimo y que la ley reconoce y recoge orgánicamente que se pueda presentar, por tanto IU ha optado por presentarla y a nosotros nos parece legítimo y la vamos a votar favorablemente.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Don José Antonio Montesinos Rosa quien manifestó: El voto del grupo socialista va a ser favorable. Hoy con las nuevas tecnologías que tenemos y como todos los portavoces tenemos correo electrónico, podíamos por lo menos haber conocido el contenido.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU, Don Antonio Maestre Ballesteros quien manifestó: No quiero tirar de hemeroteca, porque además en este ayuntamiento no tenemos hemeroteca, pero tenemos las actas capitulares, que cualquiera que las revise, y no hay que remontarse muchos plenos atrás, verán y podrán comprobar cómo la argumentación del PP no vale, porque si ha votado algunas urgencias en este Pleno, bueno, pero eso puede ser un lapsus. Respeto la posición del Partido andalucista, el portavoz del PA está delimitando muy bien cuáles son los intereses de este pueblo, y cuáles no, se lo respeto. Obviamente mi visión de los intereses de los ciudadanos de este pueblo va mucho más allá de lo que está planteando el PA, y por tanto, tengo que exponer las cuestiones, entre otras esta cuestión no afecta efectivamente. Por ahora no afecta a este pueblo. Esperemos que el próximo recorte, no metan la tijera para hacer desaparecer los municipios inferiores a 3500 habitantes. Si llegan a meter esa tijera, si nos hubiera afectado, porque resulta que Moriles volvería a ser aldea de Aguilar, después de un siglo. Al final, se han quedado en las Entidades locales menores.

A medida que se agrave la situación económica, a lo mejor resulta que los pueblos que tenemos 13.500 habitantes, nos agrupan y nos vemos inmersos en Lucena que tiene 40.000. Esta dinámica es lo que se está planteando aquí y obviamente, creo que por solidaridad con los ciudadanos de esta provincia, podríamos nombrar muchas Entidades, Algallarín, San Sebastián, la Montiel, Gujarrosa..., se van a ver afectados por estos recortes y que le van a llevar la administración a mucha distancia de su propio pueblo.

IU siempre ha sido de la opinión, y así lo ha demostrado que cuando ha llegado una urgencia, siempre la hemos aceptado, sea cual fuese. Una vez que se plantea, cada grupo decide votar lo que tenga que votar, y si tengo que consultar con mi grupo o con mi partido, me abstengo. En este caso tranquilizar un poco al PSOE, esta propuesta es compartida plenamente, y creo que el pacto andaluz está dando sus frutos, hay una receta conjunta de esta cuestión, por lo tanto mantengo la moción.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero quien manifestó: Sr. Maestre, el grupo PP, por lo menos en esta legislatura, tan solo una vez ha votado, una, las actas capitulares ahí están, porque si vd. tiene memoria recordará que fuimos reunidos todos los portavoces con el técnico para informarnos. Y dije que eso lo hacía porque previamente había tenido conocimiento. Fue así Antonio Maestre. ¿Es verdad o no? Esta haciendo demagogia. Además seguimos manteniendo la misma postura. Sr. Alcalde..

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU, Don Antonio Maestre Ballesteros quien manifestó: Sr. portavoz del PP ha reconocido que ha votado una moción de urgencia. No he dicho porque motivo votó o dejó de votar, sino que la votó, hay están las actas capitulares, por lo tanto queda claro lo que yo he dicho.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por catorce votos a favor (PSOE, UPOA, IU y PA), dos votos en contra (PP) y cero abstenciones la moción anteriormente trascrita.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó: Tenemos 35 minutos, voy a hacer una propuesta, formulen los Ruegos y preguntas que tengáis y la contestación la hago por escrito. ¿Están vds. de acuerdo? Pues si son tan amables, le damos la palabra a D. Miguel Fernández.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero quien manifestó: Creo Sr. alcalde, que así lo hicimos en el Pleno pasado, y se las entregamos al Secretario, por lo menos este portavoz. Todavía estamos esperando que se responda a los Ruegos y preguntas del pleno pasado.

Ruegos.

Le rogaría Sr. Alcalde que se efectuara mayor vigilancia por los alrededores del Centro Médico ya que últimamente se están produciendo actos de vandalismo incontrolados por parte de jóvenes que han cogido la costumbre de quedar por las tarde noches en ese lugar y están hasta altas horas de la madrugada, ocasionando además de excesivo ruido por la noche, desperfectos y roturas de enseres públicos, como son farolas nuevas de la N-331 y el alumbrado de la pared trasera del mismo Centro Médico. También le pedimos que se ejerza una mayor limpieza de toda esa zona ya que termina llena de vidrios rotos y toda clase de suciedad en los fines de semana sobre todo.

Pedimos también Sr. Alcalde que se comience una campaña para el descaste de la gran cantidad de palomos que últimamente están volando y anidando por nuestro pueblo ocasionando graves problemas en los tejados de las casas, además de suciedad en los edificios donde se posan y anidan.

Se ha hecho una campaña con bastante éxito por lo visto en Palma del Río con motivo de fomentar entre la ciudadanía la recogida de excrementos de animales. En esta campaña, según la prensa de la que he sacado la noticia, han tenido colaboración desde Diputación provincial y el ayuntamiento, y se han entregado bolsas acompañadas de dípticos a los ciudadanos para concienciarles del deber cívico de la recogida de los excrementos de sus mascotas. Le animo Sr. Alcalde a que se tenga desde este Ayuntamiento una iniciativa similar para ver si podemos erradicar el problema tan grande que tenemos en nuestro pueblo.

Preguntas.

Que tiene pensado Sr. Alcalde hacer con los semáforos que están en el Llano de

las coronadas y que actualmente están sin servicio. Actualmente sólo están sirviendo para ser un obstáculo en el acerado para todos los ciudadanos que por esas aceras transitan. Le pregunto, que si no van a tener utilidad, deberíamos de pensar en quitarlos para que se transite mejor por esas zonas.

¿Qué ha pasado con el taller de empleo?

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que dijo, en primer lugar los vecinos de la barriada conocida por la Cagona han recogido casi quinientas firmas, 492 firmas, para que al parque que conocido como Parque de la Cagona, donde no hay juegos, le quieren poner el Parque de la "Kuka". Una vecina de raza canina que vivía por allí a fallecido, y los vecinos por iniciativa popular, han hecho una recogida de firmas y la presentan el pleno para que se tengan en cuenta y se de dicho nombre. Argumentan que se puede quedar como Parque de la Cagona porque cada vez es mas conocido por ese nombre. El Parque queda a la calle Cristo del Amor, allí hay un conjunto de jardines al que van las madres con los niños, donde hace esquina la calle las ovejas con la calle Cristo de la Esperanza, es al que quieren ponerle este nombre, de hecho, los vecinos, a la propietaria del animal, le han hecho una placa que está colgada en la farola que preside la casita que hay dentro del Parque. Hago entrega de la recogida de firmas al Sr. Secretario.

Ruegos:

- 1.- Poner barandilla a la salida del edificio del Molino del Duque entre rampa y escalones.
- 2.- Proteger muro de cerramiento de la obra de la C/ Nueva. Ya lo rogamus el año pasado.
- 3.- Reparar fuente de agua para beber en la Plaza de Blas Infante.
- 4.- Requerir a los propietarios, la limpieza e higiene de la casa nº 63 de la C/ Ancha. Ya lo hemos rogado en muchas ocasiones, durante varias legislaturas.
- 5.- Requerir protección por desprendimientos en la fachada, a los propietarios de la casa nº 12 de la C/ Beato Nicolás María Alberca.
- 6.- Por iniciativa popular, denominar al parque situado en la C/ Ovejas, esquina con C/ Virgen de la Esperanza, "Parque de la Kuka". Adjunto 492 firmas aportadas por los vecinos.
- 7.- Proteger o rellenar los agujeros dejados en el recinto de la Fuente de Don Marcelo, por las Agrupaciones Romeras. Agujeros que "queremos entender", se realizaron para contener las fosas sépticas.
- 8.- Sustituir la reja de la alcantarilla de la C/ Llanete de Manuel López, junto a la valla de la guardería infantil.
- 9.- Indicar o avisar de que la C/ Miguel de Unamuno no tiene salida y proteger el peligro existente al final de la misma, dado el escalón tan grande que existe.
- 10.- Reparar el paso de peatones que existe en la C/ Cronistas de Aguilar al comienzo del muro de hormigón. Se ha descascarillado la piedra y ha producido la caída de varios ancianos que por su edad arrastran los pies.
- 11.- Reparación de la acera de la C/ Moriles. Ultimas obras PER. Gran cantidad de losas sueltas.
- 12.- Elevar la altura de la baranda que protege el acceso al sótano del Mercado de Abastos.

13.- Sustituir o eliminar los restos de la farola de la esquina del pasillo trasero del Centro de Salud.

Preguntas:

- 1.- ¿Qué hay sobre la concesión de los columbarios para ser ocupados por los restos de los represaliados de la Guerra Civil? ¿Por qué a unos familiares se les cobran las tasas y a otros no?.
- 2.- ¿Qué nos puede decir sobre la solicitud presentada por los propietarios de los terrenos colindantes con la obra que hemos realizado en la N-331 salida hacia Lucena?

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros.

Desde este ayuntamiento se ha delimitado la zona de aparcamiento en el polideportivo municipal y sin embargo nadie vigila dicha regulación. Preguntamos para que se han colocado las señales, y si desde le Ayuntamiento se piensa tomar alguna medida que evite los problemas que provoca el doble sentido y el aparcamiento en las dos aceras de la calle.

Ante el ruego que nos han hecho llegar varias asociaciones que tienen solicitado la cesión de un local al ayuntamiento, la preguntamos si ha sido la concejala de deportes o el alcalde quien ha cedido el local municipal que ocupa actualmente el club de halterofilia, y que se nos dé por escrito los criterios que se han valorado para la cesión y las condiciones que ha sido cedido el local, para que nosotros podamos informar a las demás asociaciones.

Igualmente desde IU le hemos solicitado por escrito que se nos informe en las condiciones que el alcalde ha cedido el uso de las dependencias de las escuelas de la calle Ancha a las asociaciones que la ocupan actualmente, y hasta ahora no hemos tenido respuesta.

IU le hemos solicitado por escrito una reunión para que se nos informase detalladamente sobre dos proyectos importantes que acumulan retrasos muy considerables como son la apertura del albergue juvenil y la construcción del puente del polígono de la Soledad. Le reiteramos la necesidad de que nos reúna cuanto antes, y le solicitamos que al menos nos presente el proyecto del puente, no vaya ser que cuatro años después de tener los dineros guardados en un cajón, resulte que no tenemos ni siquiera el proyecto.

IU viene reclamando desde hace meses la intervención del ayuntamiento en la conservación de dos fuentes, la fuente de la Vereda y la fuente de Gutiérrez, y quisiéramos saber que se ha hecho al respecto.

Desde Aremehisa se lleva más de un año esperando que se dé una solución definitiva a los restos de los represaliados y su depósito en los columbarios, y hasta ahora. Solicitamos una reunión de la mesa sectorial.

Desde IU le solicitamos hace meses que se colocase en el cementerio municipal un panel informativo que especificara los servicios o trabajos que realizan los empleados municipales en el Cementerio, y el coste económico de los mismos, al objeto de que los ciudadanos estén informados en todo momento de cuales son sus derechos y obligaciones y este servicio y evitar cualquier irregularidad que pudiera darse por falta de información.

Queremos que se nos informe de las gestiones realizadas por la concejalía de obras con respecto a las deficiencias detectadas en las obras de la segunda fase del Cerro Crespo, ya que cada día son más los problemas que están apareciendo, además de los ya denunciados en varios plenos.

Quisiéramos que desde la concejalía de medio ambiente se nos facilitase información por escrito de la situación que tiene actualmente la depuradora de Aguilar, cómo está funcionando, y qué colectores del pueblo están siendo depurados y cuáles están vertiendo directamente al río. También queremos conocer si la alcaldía tiene constancia de que se vaya a resolver la actual situación de la depuradora a corto o medio plazo.

Queremos reiterar la denuncia que este grupo, y otros del ayuntamiento, venimos realizando desde hace años sobre el estado de la calle Camino de las Cuadrillas, donde es vergonzoso que siga hundiéndose el firme tras la obras, y es lamentable el estado del alumbrado de la calle. Le preguntamos a la concejalía de obras si se va a solucionar de una vez los problemas de esta calle.

Nos gustaría saber si el Ayuntamiento mantiene el alquiler de las naves de la Estación.

Que pasa con los aparcamientos del teatro español y los contenedores soterrados del Llano de la Cruz .

Queremos denunciar el estado de suciedad que presenta el llano de la Cruz, especialmente su locería, y le pedimos al concejal de parques que intensifique la vigilancia para evitar esta situación.

Queremos denunciar la falta de iluminación en la Avenida Bernat Soria, ya que las farolas existentes permanecen apagadas.

Nos preocupa las informaciones que tenemos sobre la reducción de los Planes provinciales a un 25 % de la cantidad que le correspondería a nuestro pueblo. Tiene alguna información al respecto.

- Iglesia del Soterraño – escalerillas de acceso.
- Parque Miguel Hernández.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA, Don Antonio Zurera Cañadillas, quien manifestó: En primer lugar, plantearle que se tome una solución para el paso de peatones que hay en frente el Mercadona, el que pasa desde el taller mecánico a Industrias Navarro. No hay paso de peatones, ni hay luz de paso de peatones, entonces se enciende la de los coches y no sabes si cuando vas a pasar puedes pasar o no, eso es regular el semáforo es un peligro importante.

Le informamos, por si no lo sabe de que en la calle y en el Parque Félix Rodríguez de la Fuente, durante los últimos seis meses, a las doce o una de la madrugada, se corta la luz total. Qué se ha hablado con los técnicos, con los electricistas de esta casa y no se toman medidas y esa zona del pueblo desde hace seis meses, cuando llega las doce otras veces a las una se corta toda la luz, Ruego que se tomen las medidas que sean necesarias para que esté como el resto del pueblo

Con respecto a la Feria Real lo que este ayuntamiento recibía con el convenio de la privatización de la feria con la Asociación del feriantes se ha rebajado, del año

2011 al año 2012, tres mil euros lo que este Ayuntamiento va a percibir de la Asociación del feriantes y lo que queríamos preguntar es si ¿este ayuntamiento tiene alguna garantía de que esa rebaja va a repercutir tanto en el feriante que allí se coloque en nuestra feria y en los ciudadanos en el importe que valga las atracciones?

Por otro lado queremos saber esos 3.000 euros de menos en reducción en ingresos. ¿En qué va a repercutir recorte, es decir, qué se va a dejar de gastar los tres mil euros que se ingresan de menos? y

¿Cuánto se había presupuestado para la feria real, con respecto a la Casa de la juventud? Se acordó en Pleno para poner en marcha la Casa de la juventud, Este pleno acordó el sitio donde se tenía que construir, ya tenemos el local propiedad de este Ayuntamiento, con lo que es totalmente viable la intervención y tenemos una partida presupuestaria de 10.000 euros en el presupuesto de este año para la puesta en marcha de la casa de la juventud, por tanto lo que le preguntamos es ¿A qué se está esperando y cuál es el proyecto que se va a poner en marcha en este sitio para invertir, como fue el compromiso, de esos 10.000 euros, en lo que queda de año y poner en marcha la casa de la juventud?

Igualmente le preguntamos ¿Si hay alguna gestión nueva sobre el solar, el campo de fútbol, con el que habían mantenido conversaciones para su compra?

¿En qué situación se encuentra? Si está atascado, ver otras soluciones, que no lo sabemos. ¿En qué se esta trabajando en ese sentido? Hay un dinero a gastar durante este año y los meses están pasando.

El terreno que hay de 561 m2., colindante con la iglesia que hay en el Cerro que es de este Ayuntamiento ¿Qué clase o tipo de uso tiene? Uso social, equipamiento deportivo. No sabemos que tipo de equipamiento es y en todo caso si este ayuntamiento tiene pensado algo para edificar o hacer en este equipamiento que es de los vecinos del barrio.

Se planteó en una reunión de portavoces, donde estaba el SAE y los sindicatos, que los alumnos que salieran del Taller de empleo, no podía haber personas que tuvieran carrera. Se dio como argumento que precisamente el Taller de empleo era para formar, nosotros entendimos que esos eran los criterios que se marcaban. Además se dijo en esa reunión que los talleres de empleo eran para formar, por tanto, Cómo podía haber gente ya formada, El resultado es que han salido, que nosotros sepamos gente con carrera. Entonces lo que le pedimos es ¿Cómo se han cambiado esos criterios, en función de qué se han cambiado esos criterios, por qué no se nos ha comunicado en ninguna junta de portavoces el cambio de esos criterios? Solicitamos también las actas, tanto de la Comisión de selección como de la Comisión mixta, las actas de las diferentes veces que se hayan reunido, la puntuación que se le ha dado a cada persona que se ha entrevistado y toda la historia.

Traíamos también el ruego que el Sr. Portavoz del PA, ha dicho de las obras PER.

Con respecto a los columbarios que plantea la asociación AREMEHISA, también decir que lo que se plantea no es, o al menos así lo he entendido yo, que se reúna la Comisión, lo que se plantea es que se le dé una respuesta a qué se va hacer

con las tasas, es decir, AREMEHISA a pedido que no se le cobren las tasas a las familias que tengan que enterrar a sus familiares. Se le han cobrado a dos, y no se le han cobrado a los demás, entonces no hay un mismo criterio. Lo que nosotros le venimos a plantear es que se le dé una rápida y pronta solución a esto. Desde luego, nuestro punto de vista es no cobrar las tasas. Que se busquen las fórmulas para no cobrar las tasas. Dos familias ya la han tenido que pagar según las noticias que nosotros tenemos.

¿Se ha dado alguna orden de ejecución para arreglar la Carretera del Pozo? ¿Se puede dar? Porque ya se lo preguntamos hace tres plenos y se quedo en contestarnos

¿Tiene alguna novedad sobre el arreglo del colector y sobre la seguridad que debe tener ese arroyo? Sobre todo para el tema vial,

Con respecto a los contenedores de la Calle San Roque, ¿qué tipo de avance hay, qué se ha hecho al respecto, qué se piensa hacer en ese sentido? Si hay una reunión de junta de portavoces, que se plantee en la primera que haya, que se nos haga llegar por escrito.

No entendemos de ninguna de las maneras la paralización del expediente de la Medalla de oro al Sr. Joaquín López, que este ayuntamiento tiene abierto desde el año 2010, eso no hay manera de explicarlo, por lo menos nosotros no nos lo explicamos. Cuando vimos la tardanza, unas elecciones municipales de por medio, nosotros propusimos que se cambiara al juez instructor, que ya no era concejal. Hay un Reglamento municipal por el que se han concedido medallas de oro a otros ciudadanos de Aguilar. No entendemos que este esté parado, no lo entendemos de ninguna manera porque día que pase se hace mas bochornosa esta situación, se lo digo, al Sr. Alcalde, como responsable de esta institución, y se lo digo, al Sr. Juez Instructor nombrado por este Pleno. Nosotros os proponemos que se acelere al máximo el expediente y que esto se solucione de una vez por todas.

Le queríamos hacer una propuesta para que se viera por parte de los técnicos de este ayuntamiento, todos sabemos el gravísimo problema que tenemos con el tráfico rodado en la Calle Monturque, en los meses de verano por las tardes, cuando vas por la calle Monturque te deslumbra el sol, y hay veces que tienes que decir que sea lo que dios quiera porque no se ve. Nosotros creemos que hay que buscarle una solución a esto, porque es un gran problema de seguridad vial, por lo que proponemos es la posibilidad de toldar la Calle Monturque, como mínimo, desde Chano a la esquina de la calle los pozos., Evidentemente el entoldado que se hace en ciudades, no estoy hablando del entoldado de la Calle Andalucía en la feria de día, estoy hablando de un entoldado bonito y hecho en condiciones. Además en una calle que es de las mas comerciales también de Aguilar. También vendría bien por la sombra que daría, pero sobre todo lo planteamos desde el punto de vista de seguridad.

Le hacemos llegar también el problema de algunos vecinos de la Calle Belén que nos los han hecho llegar de una rampa que se ha construido y que imposibilita el paso de personas mayores, es imposible pasar por esa rampa una persona mayor teniendo en cuenta además que alrededor de esa rampa los que viven, son personas

mayores, algunas con aparatos andadores que imposibilita todavía más. Le solicitamos que se quite lo antes que se pueda esa rampa.

Que se nos explique por escrito eso que se ha hecho en la Calle Moreno, media calle sin adoquines otra con adoquines, por qué se modifica el proyecto que hay de PER, qué se ha modificado, quién lo ha modificado. No se nos ha informado a los grupos hasta que lo hemos visto hecho. Para nosotros supone un peligro, cuáles habrán sido los criterios, para qué se ha hecho. Los coches y las motos se meten en las aceras. En todo caso, si hay ese criterio, que se nos dé por escrito. Quién lo ha cambiado, por qué cómo.

Le solicitamos que al final de la Calle Membrilla hay un rellano, que en este rellano había unos bancos puestos, en esos bancos es tradicional que los abuelos y las abuelas se sienten a tertuliar, sobre todo ahora en el verano. Esos asientos se quitaron con las obras de la nacional 331, para enlosar, pero no se han restituido y nos han hecho llegar los vecinos, que por favor. Nos los hicieron llegar ya hace unos meses, lo que pasa que no hemos podido decirlo por la circunstancias que vosotros sabéis. Le solicitamos que se ponga esos bancos lo antes que se pueda.

Por qué no se limpia las Cuadrillas, por qué la limpieza viaria no llega a las primeras casas de las Cuadrillas. Es suelo urbano igual que la Calle Moraleja, igual que otra calle de Aguilar, Entendemos que habrá que incluirlo, eso es lo que estamos solicitando y si no está incluido en el convenio, habrá que incluirlo porque esos vecinos pagan sus impuestos igual que todos y tienen el mismo derecho cualquier vecino de este pueblo a que se le limpie su calle. Lo que le solicitamos es que se incluya ese tramo para su limpieza.

Hubo una reunión en febrero con los propietarios del polígono de San Marcos, donde estaba vd., Sr. Alcalde, con 20 o 25 propietarios, para darle a aquello una solución. En todo caso queríamos si la reunión nos contesta uds. después del día uno nos dice el resultado de esa reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintitrés horas y cincuenta y siete minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,

